



2^a SECCION

JUDICIALES

LUNES 22 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 56
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Martilleros Marcelo Luis Feuillade M.P.01-0446 y Miguel Ángel Real M.P.01-783, comunican por 3 días que subastarán de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 25 de Marzo del corriente año a las 11:00 hs a través del sitio web www.subastascordoba.com.ar, por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1) Chevrolet sedan 4 ptas, Classic 4P LT Pack 1.4N, con (GNC), Año 2014, Base: \$ 220.915; 2) Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, Año 2017, Base: \$ 390.405; 3) Fiat Pick Up Cabina Doble Strada Adventure 1.6 con (GNC), Año 2016, Base: \$ 517.500; 4) Peugeot sedan 5 puertas, 208 Feline 1.6N, año 2014, Base: \$ 423.403; 5) Fiat Furgoneta Nuevo Fiorino 1.4 8V, Año 2019, Base: \$ 552.000; 6) Chevrolet Sedan 5 ptas Agile LS 5P 1.4N, Año 2016, Base: \$ 300.000. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a trasmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Saldo en 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10%, verificación e informes), deudas de patentes

(imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal www.subastascordoba.com.ar. Exhibición Presencial: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 24/03 de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 7 en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores, Ciudad de Córdoba y lotes 8 a 10 en calle La Posta 2942, B° Alto Verde, ciudad de Córdoba. Virtual e informes: permanente a través de página www.subastascordoba.com.ar. Lotes 1 a 7 al Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail marcelo.feuillede@gmail.com. Lotes 8 a 10 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 351-5193410, email: martilleroREAL@gmail.com
1 día - N° 301543 - \$ 1772,84 - 22/03/2021 - BOE

O. Juez Primera Instancia y 17a Nom. C.C. Sec. DOMINGUEZ, Viviana Marisa. en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados c/ BERGESE, Jorge Ricardo y otro- EJECUCIÓN PRENDARIA - Nro.5893834", Mart. Espina M.P. 01- 0691 domic. en Urquiza 289, A. Gracia rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor PEUGEOT, modelo LX 206 ALLURE 1.4 N 5P, año 2012, dominio LPU 278, en las condic que da cuenta el acta de fs. 47 y a nombre del ddo. Jorge Ricardo BERGESE, DNI. 14540939. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 06/04/2021, a las 11:00hs, hasta el 13/04/2021 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$63.971.-). con un monto incremental de (\$1.000). deb. el

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Audiencias	Pag. 14
Citaciones	Pag. 15
Notificaciones	Pag. 35
Rebeldías	Pag. 35
Sentencias	Pag. 35
Sumarias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y(4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica.al Numero de cuenta 922/1343601 CBU 0200922751000001343610 Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 1 y 5 de abril de 16 a 19 hs en San Cayetano 63, A. Gracia, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (03547) 15577452. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 18.03.2021 Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ, Viviana M. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.18.

3 días - N° 302453 - \$ 3942,60 - 06/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "BERTOLOTTO, MARIA VICTORIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE 9108069", con fecha 16/03/21, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Edgardo Elias Maer, M.P. 10.04647,6, fijando domicilio en Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, Piso 11 "f", de esta ciudad, (Tel. 0351-6769559) mail: edgardomaer@hotmail.com, fijando horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs.

5 días - N° 301934 - \$ 1755,75 - 25/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Inst. y 33A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 6) de la Ciudad de Córdoba, hace saber

que en autos "LLANOS, NAHUEL IVAN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°9809094, por sentencia N° 18 del 01/03/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Nahuel Iván Llanos, DNI 39.304.817, con domicilio real en Calle Floro Ugarte N° 2938, B° Primera Junta de la ciudad de Córdoba; Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cr. Humberto José GIANELLO (Mat. Prof. 10.05367.6) con domicilio a los efectos legales en calle Marcelo T. de Alvear N° 267, Piso 11, Dpto "C" de la ciudad de Córdoba, Tel. (0351) 4254536, correo electrónico: humbertogianello@gmail.com, el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno (28/04/2021), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Fdo. ANTINUCCI Marcela Susana (Jueza).

5 días - N° 301001 - \$ 3388,50 - 22/03/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MORANO, VICTOR HUGO - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 9285049)", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 37 San Francisco, cinco de marzo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por todo ello RESUELVO: (...) VI) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ en noventa (90) días, por lo que vence el día 8/3/2022; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 24/2/2022 a las 10:00 horas, por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.- VII) Publíquese edictos por un día, estando a cargo del concursado.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 301767 - \$ 491,30 - 22/03/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GUEVARA, NANCY DEL VALLE - CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9508464)", se hace saber que se ha dictado la

siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 7 San Francisco, cinco de marzo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por lo expuesto, SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Nancy del Valle Guevara DNI 16.150.533, con domicilio en José Hernández N° 2535 de esta ciudad, y con domicilio constituido en calle Perú N° 142 de esta ciudad. (...) X) Designar como sindicatura que ha desempeñarse en el presente concurso al Síndico designado los autos "MORANO, VÍCTOR HUGO - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9285049", Cr. Claudio Javier Caula, Mat. 10-09242-4, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires 143 de esta ciudad de San Francisco, quien deberá aceptar el cargo en estos obrados en el término de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de ley. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 26/4/2021. XVII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ en noventa (90) días, por lo que vence el día 8/3/2022; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 24/2/2022 a las 10:00 horas, por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 301894 - \$ 4359,20 - 29/03/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos MARTINEZ HERNAN DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9839143, por Sentencia n° 20 del 05/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MARTINEZ HERNAN DAMIAN (DNI. N°31.356.037). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Posse, Guillermo Enrique, Domicilio 27 de abril N°351, 5º piso, of. "B", Córdoba (TEL: 3515310922)(Mail: oficinaposse@gmail.com), el día 04/06/2021.

5 días - N° 302541 - \$ 2359,25 - 29/03/2021 - BOE

Amplia Edicto N°297310 de fecha 23/02/2021 al 01/03/2021 en autos "ALDAY, HECTOR GUIDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9711329), que tramitan en el Juzg. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES. Se informa que fue designado síndico el Cr. JOSÉ EDUARDO PREVE su teléfono

no es 351-6760655, dirección 25 de mayo 135 de Villa Dolores en el horario de 8 a 13.30hs.

5 días - N° 301440 - \$ 1517,75 - 23/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - N° 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA EMILIA O AMELIA PANICHELLI", en autos caratulados "PANICHELLI, MARIA EMILIA O AMELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9465447), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 15/12/2020. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 300071 - \$ 255,98 - 22/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst y 15ºNom en lo Civ Y Com de la ciudad de Cordoba,cita y emplaza a los herederos ,acreedores de Hector Roberto Della Vedova y de Zulema Maria Yolanda Ramos.En autos caratulados Della Vedova Hector Roberto-Ramos Zulema Maria Yolanda-Declaratoria de Herederos expte nro.9733262 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion,para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,22 de Febrero de 2021. Juez Dra Laura Gonzalez Secretaria Dra Viartola Maria

1 día - N° 300121 - \$ 198,21 - 22/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Natalio Maramarco y Julia Narcisa Russone, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9179595 - MARAMARCO, NATALIO - RUSSONE, JULIA NARCISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", iniciado el 24/04/2020. Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.19 BELTRAMI María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.19.

1 día - N° 300237 - \$ 277,18 - 22/03/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRÍGUEZ, PABLO LUIS, DNI 20.532.893, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 300495 - \$ 115 - 22/03/2021 - BOE

GHIONE, Dominga Nelly - Declaratoria de Herederos Expte. 9479624 1º Inst. 1º Nom. Marcos Juárez?-----
MARCOS JUAREZ, 09/12/2020. Por recibido oficio diligenciado del Registro de Actos de Última Voluntad de la Provincia, el que se adjunta digitalmente al presente proveído. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Gutiérrez Bustamante - Secretaria.

1 día - N° 300506 - \$ 382,12 - 22/03/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación, de Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Omar Genovese, D.N.I. N° 10.062.551, en los autos caratulados "ASOCIACIÓN DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS C/ SOLDANO, FERNANDO JAVIER Y OTRO

ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 8874761)" y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 17.11.2020. Fdo.- DELFINO, Alejandra Lia (Jueza) – ALMADA, Marcela Rita (Prosecretaria letrada).-

5 días - N° 300712 - \$ 1372,65 - 23/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C.yC. de 1º Inst. y 4º Nom., Dra. Pueyrredón Magdalena, en los autos caratulados DIEZ, ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.9818858, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante DIEZ, ANGEL DNI.10.067.873, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por el Art.2340 del CCCN.- Of. Marzo de 2021.- Juez: Dra. Pueyrredón Magdalena -Secretaria N° 7-

1 día - N° 300827 - \$ 215,17 - 22/03/2021 - BOE

Deán Funes, Pcia. de Córdoba, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1era Instancia de la ciudad de Deán Funes; Dra. Mercado Emma del Valle Secret. (N°2) cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DON OSCAR BASILIO TORRES D.N.I. N° 6.394.747 para que dentro de los treinta días siguientes (30) días al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: TORRES, OSCAR BASILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.N° 9568354. Decreto:19/02/2021. Fdo. Casal, María Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA INSTANCIA, Mercado, Emma del Valle, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA.

1 día - N° 300908 - \$ 251,74 - 22/03/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELVIO ARMANDO PEIRETTI, D.N.I. 7.990.034, en los autos caratulados "PEIRETTI ELVIO ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9794430, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de con-

formidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Córdoba, 26/02/2021. Fdo.: Dra. Villagra, Raquel - Juez.

5 días - N° 300977 - \$ 2716,50 - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, MARGARITA LIDIA CISNERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CISNERO, MARGARITA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9812789)" Secretaria n° 4 - Dra. BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María, Marzo de 2021.-

1 día - N° 300934 - \$ 210,40 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nom.en lo Civil y Comercial de Córdoba, en estos autos caratulados "Mossello, Celiy María y Mosello o Mossello, Josefina Natalia –Declaratoria de Herederos– Expediente N° 6190191" cita y emplaza a los herederos, acreedores de Josefina Natalia Mossello o Mosello, DNI 7.374.607, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 4 de Marzo de 2021. Fdo: Alberto Julio Mayda–Juez; Reyven Numa, Alejandra Gabriela–Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 300973 - \$ 1412,40 - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nom.en lo Civil y Comercial de Córdoba, en estos autos caratulados "Mossello, Celiy María y Mosello o Mossello, Josefina Natalia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 6190191" cita y emplaza a los herederos, acreedores de Celiy María Mossello DNI 7.324.756 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 4 de Marzo de 2021. Fdo: Alberto Julio Mayda – Juez; Reyven Numa, Alejandra Gabriela – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 300974 - \$ 1388,55 - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Garzón Molina, Rafael, a cargo del Juzgado de 1ra Instancia y 10ª Nominación en

lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, En los autos caratulados "PROFFEN, HANS GEORG – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 6205630)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HANS GEORG PROFFEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2017. Prosecretario: Cremona, Fernando Martín. – Juez: Garzón Molina, Rafael.

5 días - Nº 301092 - \$ 2125 - 22/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE, 01/02/2021. Las juez a cargo del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2, de C. del Eje, en los autos "QUIROGA, IRMA ISIDRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 9503032, cita y emplaza, conf. art. 2340 del CCC, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Notifíquese. Fdo. Zeller Ana Rosa (juez), Meloni Mariana (prosecretaria letrada).

1 día - Nº 301238 - \$ 157,40 - 22/03/2021 - BOE

Las juez a cargo del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2, de C. del Eje, en los autos "DIEZ, ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7497019, por decreto del 14/05/2019, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elida Diez, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Notifíquese. Fdo. Zeller de Konicoff Ana Rosa (juez), Pérez Viviana Mabel (secretaria letrada).

1 día - Nº 301241 - \$ 154,22 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 34 Nom. Ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María Mercedes OLIVA y el Sr. Jorge Eladio FIGUEROA, en autos:"OLIVA, MARIA MERCEDES - FIGUEROA, JORGE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 9777356, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/03/2021. Fdo.: CORVALÁN Juan Orlando: Prosecretario letrado, CARRASCO Valeria Alejandra: Jueza.

5 días - Nº 301307 - \$ 2546,25 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE: 9864189

- BLAZQUEZ Y/O BLAZQUEZ GARCIA, ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 12/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Alejandro Blázquez o Blázquez García. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez

1 día - Nº 301317 - \$ 327 - 22/03/2021 - BOE

BELL VILLE, 21/12/2020. El Juzg. De 1º Inst. C.C. y Fam. 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes BRUGIA-FREDDO, SILVIA GRACIELA y DEGIOVANNI, ADELMA ESTHER (Expte. 9590421), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo.: NIEVA Ana Laura – Secretaria Juzgado 1º Inst.

1 día - Nº 301334 - \$ 242,20 - 22/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRA JUANA FUENTES, D.N.I. Nº 21.966.990, en los autos caratulados "FUENTES, ALEJANDRA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. Nº 9510606, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 27 de octubre de 2020. Fdo. Dr. Roberto Lautaro CORNET, Juez; Dra. Valeria Paula CANO, prosecretaria"

5 días - Nº 301335 - \$ 1661,50 - 26/03/2021 - BOE

FIOCCHI, HUMBERTO CIRO-UTRERA, MIRTA SARA -DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-EXP 9691281-JUZG 1A INST CIVCOM 16ANOM-CORDOBA-10/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Laguia Humberto Ciro Fiocchi y Mirta Susana Utrera. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: MURILLO María Eugenia, JUEZ/A DE 1RA. INST-LOPEZ Gabriela Emille-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 301399 - \$ 546,10 - 22/03/2021 - BOE

Villa Dolores, Sr. Juez de 1ra Inst. C.C y Fam. Sec. Nº 2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ÁNGEL OMAR NEGRO DNI; 8.651.268 Y MIRTA DEL VALLE TORRES DNI; 10.827.186, en autos caratulados "ÁNGEL OMAR NEGRO Y MIRTA DEL VALLE TORRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº 9677417"; Para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.-Fdo. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A de 1ra. INSTANCIA, LARGHI María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO de 1ra. INSTANCIA.-

1 día - Nº 301420 - \$ 237,43 - 22/03/2021 - BOE

El señor Juez d 1º Instancia y 30º Nom Civ y Com, ciudad de Córdoba, Dr. Ilse Ellerman, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LLOBETA ANDREA VALERIA en autos caratulados LLOBETA HELMO- PUSSETTO NUNCIA DE LA PAZ Declaratoria de Herederos Expte 3984985, para que dentro del plazo de 20 (veinte) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Ellerman Ilse -Juez 1º Instancia

5 días - Nº 301433 - \$ 2236 - 23/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ZANI O ZAGNI O SAGUI, NOJA ANITA O ANITA NOJA" en autos caratulados "ZANI O ZAGNI O SAGUI, NOJA ANITA O ANITA NOJA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9505395", por edicto publicado por un día en el

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 26/02/2021. Fdo. TONELLI Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 301456 - \$ 294,67 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IPPOLITI CARLOS CÉSAR y MERCADO MARÍA SEGUNDA GRACIELA, en estos autos caratulados "IPPOLITI, CARLOS CÉSAR - MERCADO, MARÍA SEGUNDA GRACIELA - Declaratoria de herederos - EXPTE. N° 9687222", para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del C.C.C. Ley 26994). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario n° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 12/03/2021. Juez: Gonzalez Laura Mariela - Sec. Viartola Duran Maria Soledad.-

1 día - N° 301458 - \$ 332,83 - 22/03/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLOMBO, MIRTHA SUSANA, DNI n° 11.763.803 en estos autos caratulados "COLOMBO, MIRTHA SUSANA - COLOMBO, MIRTHA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9664248) para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 11/03/2021. Fdo.: Abellaneda, Román Andrés – Juez.

1 día - N° 301464 - \$ 199,27 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. HEREDIA LEONARDA ROSA O ROSA O ROSA LEONOR DNI 7163182, en los autos caratulados: "HEREDIA LEONARDA ROSA O ROSA O ROSA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 9559782", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, y puedan efectuar su presentación por vía remota, atento tratarse de un expediente electrónico, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C). Cba. 16/12/2020. BRUERA Eduardo Benito - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / LENDARO Magalí - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 301518 - \$ 317,46 - 22/03/2021 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia.1º Nom. Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JAVIER ADRIAN MORRESI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "MORRESI JAVIER ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.9872936). Villa María 15/03/21. Fdo. Vucovich Álvaro B. - JUEZ – Gonzalez Alejandra B. – SECRETARIA.

1 día - N° 301507 - \$ 133,55 - 22/03/2021 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 42 Nominación de la ciudad de Cordoba, en autos :EXPEDIENTE:9815460- STHALER, MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Angel Sthaler , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Juan Manuel Sueldo : Juez ; Gabriela Pucheta : Secretaria.

1 día - N° 301582 - \$ 154,75 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 4º Nominación, en autos caratulados "BAENA, DANIEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9278837" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/03/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 12/03/2020 y por remisión al escrito inicial: Téngase a la compareciente Sra. LUCÍA TERESA MANSILLA, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de las constancias de la causa, principalmente de las contestaciones de los oficios del Registro de Actos de Última Voluntad y del Registro de Juicios Universales, Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Daniel Ángel Baena D.N.I. N° 18.016.967. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cum-

pliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. (...) Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo.: FONTANA Maria De Las Mercedes (Juez/a de 1a Instancia). LOPEZ Ana Laura Tatiana (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 301535 - \$ 753,12 - 22/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16º Nominación de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra María Eugenia Murillo en autos "Baigorri Rosendo Toribio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 9791477" Ordena: Admitase el pedido de declaratoria de herederos del señor BAIGORRI ROSENDO TORIBIO DNI 6.703.051. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Murillo María Eugenia Juez Dra Roxana Cristina del Valle Lahis Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 301544 - \$ 287,78 - 22/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYRREDON Magdalena, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9858287-BONELLI, CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" con fecha 05/03/2021, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, al fallecimiento del causante Bonelli Carlos Dante, D.N.I.: 13.380.808, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.03.05, PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.03.05.-

1 día - N° 301569 - \$ 312,16 - 22/03/2021 - BOE

El Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia de Ríos Tercero de 1ra Instancia y 1ra Nominación en EXPEDIENTE: 9641244 STHALER,

LUIS - MOLLEKER , O MOLLECKER HEILAND , O MOLEQUER, FRANCISCA O FRANCISCA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes .LUIS STHALER Y FRANCISCA MOLLEKER O FRANCISCA MOLLECKER HEILAND O MOLEQUER FRANCISCA O FRANCISCA ELISA ,FRANCISCA MOLLECKER HEILAND o Francisca Molequer o Francisca Elisa Molleker o Molequer para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.FDO: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad :JUEZ, LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIA .- Of .10-03-21.-

1 día - N° 301597 - \$ 296,79 - 22/03/2021 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 34° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, RAMOS, ALBERTO (DNI 7.999.349), en autos "RAMOS, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. N° 9765239)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) CORDOBA, 10/03/2021. Fdo. Dra. PALA Ana María, Secretaria

1 día - N° 301638 - \$ 204,04 - 22/03/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1° Inst. y 7° Nom., Sec. N°14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. PERVIEUX Luis, D.N.I. 2.962.272, en los autos "PERVIEUX LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9846139", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Fdo. Buitrago Santiago / Juez. Saber Luciana. Río Cuarto, 08/03/2021.

1 día - N° 301650 - \$ 262,34 - 22/03/2021 - BOE

CARLOS PAZ. Juzg. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos autos caratulados " MOYANO, OSCAR VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6871458: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). CARLOS PAZ, 11/03/2021. Fdo: RODRIGUEZ Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 301684 - \$ 285,13 - 22/03/2021 - BOE

SR JUEZ CIV. COM. CONC. Y FLIA NRO 2 SECRET 3 COSQUIN, En los autos caratulados " VILLEGAS, HIPOLITO ROQUE - DOMINGUEZ, TORIBIA ORFELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9674641. COSQUIN, 23/02/2021. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. Villegas Hipolito Roque y Domínguez Toribia Orfelina – para que en el plazo de 30] días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CHIARAMONTE Paola Elizabeth - PROSECRETARIA letrada.

1 día - N° 301689 - \$ 239,55 - 22/03/2021 - BOE

"BANDE, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9670148" CORDOBA, 26/02/2021. Agréguese informe del Registro de Actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Norma Beatriz Bande DNI N° 5.681.357. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: GLATSTEIN Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO - MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 301691 - \$ 3965,75 - 25/03/2021 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez 1° Inst. De 30° Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados "CORRALLO, ANA - GALLEGOS, GERÓNIMO JUAN TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Exp: 9775127. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes; El Sr. Gerónimo Juan Tomás Gallegos, D.N.I. M7.266.100 y La Sra. Ana Corallo, D.N.I. F3.716.051, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.19/02/2021.Fdo.Digitalmente por SAPPIA Maria Soledad / pro secretaria letrada; ELLERMAN Ilse /Juez 1a.Inst.

1 día - N° 301694 - \$ 227,36 - 22/03/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Luis ARMANDO, D.N.I. 6.573.316; en autos caratulados: "ARMANDO; Luis -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9839221), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Sergio Benjamin Galetto- Abogado.- Río Cuarto, a 16 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 301698 - \$ 188,67 - 22/03/2021 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez 1° Inst. De 41° Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados "GÓMEZ, JUAN RAYMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 9711660. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión del causante, el Sr Gómez Juan Raymundo, DNI 7063865; para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. 12/03/2021.Fdo.Digitalmente por HALAC GORDILLO Lucila Maria / SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORNET Roberto Lautaro /JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 301704 - \$ 255,98 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civ. Com. de Cba. en estos autos caratulados "MIGLIORE AMERICO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9043678. 09/02/2021 ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Américo Pedro Migliore. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Asimismo y conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su pre-

sentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Liksenberg Mariana Andrea (Jueza), Meaca Victor Manuel (Secretario).

1 día - N° 301714 - \$ 350,85 - 22/03/2021 - BOE

Córdoba 15/03/2021.El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 42ª Nom- Sec. en estos autos caratulados :“BOSSIO, EMMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 9808879)”... Por remisión al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Emma Esther Bossio DNI N° 7.366.837. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.-Fdo.:PUCHETA Gabriela Maria. Sec. Juzg.1ª Inst.SUELDO Juan Manuel.Juez 1ª Inst.-

1 día - N° 301715 - \$ 407,56 - 22/03/2021 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc, Familia, Secretaria N° 1 de Dean Funes en los autos caratulados “JUAREZ ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9421161” decreta: Atento el informe del Registro de Juicios Universales, se provee a la demanda: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ISIDRO JUAREZ DNI 6.386.563. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo: Vivas Marcela del Carmen. Prosecretaria.

1 día - N° 301716 - \$ 307,92 - 22/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ, Com, y 18 Nom, de la Ciudad de Cordoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion del causante, Sr. ESPINOSA, Omar Adrian, DNI.21.619.668, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

en los autos caratulados “ESPINOSA, OMAR ADRIAN S/Declaratoria de Herederos–Expte. N°9824880”, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A. R. N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Cordoba 03/03/2021.Fdo:AL-TAMIRANO Eduardo Christian,Juez-VILLADA Alejandro Jose, Secretario.

1 día - N° 301720 - \$ 312,16 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de “CASTRO PEÑA MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” – EXPTE. N° 9676324, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer su derecho en audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglam. N° 1629 Serie A del 06/06/20. Cba. 11/03/21. Firmado: SUAREZ Héctor Daniel – Juez. TREJO María Julieta – Prosecretaria letrado.-

1 día - N° 301723 - \$ 314,81 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. 24a Nom. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Alderete DNI 7.151.185 y de Selva Castillo DNI 3.313.371, en los autos “ALDERETE, JOSÉ - CASTILLO, SELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 9601640”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: FARAUDO Gabriela Inés: Juez. BELLUSCI Florencia: SECRETARIA. Córdoba, 01/03/2021

1 día - N° 301726 - \$ 174,36 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ramon Pedro Norberto Guzman, DNI 6489371 que se tramita por ante este Tribunal en los Autos “GUZMAN,RAMON PEDRO NORBERTO”-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente 9598249, para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publiquense edictos por un día.Fdo.: VERA Alejandro Orlando, Prosecretario.-VINTI Angela María,Juez.-

1 día - N° 301728 - \$ 199,80 - 22/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante – Arteo José MAZZONI.-, en autos “MAZZONI, ARTEO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 9835926) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 16 de marzo de 2021. Dr. José María TONELLI–Juez; Dra. M.José GUTIERREZ BUSTAMANTE–Secretaria

1 día - N° 301729 - \$ 208,28 - 22/03/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Sec. 4, de Río Cuarto, en autos “Expediente N° 9846220-PRINCIPE, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Juan Manuel PRINCIPE D.N.I. 8.008.900, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba” por el plazo de un día en los términos de los Arts. 658 del C.P.C.C. y 2340 del C.C.C.N. Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.05 TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.05.

1 día - N° 301731 - \$ 308,98 - 22/03/2021 - BOE

Villa María:J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1-V. MARIA,cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Enrique Jorge Reinaudo, en estos autos:“ REINAUDO, ENRIQUE JORGE -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.9812838” para que dentro del plazo de treinta días corridos,comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Fdo.VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ-, GONZALEZ Alejandra Beatriz-SECRETARIA.Villa María,15/03/2021.

1 día - N° 301699 - \$ 135,67 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), en los autos “FARIAS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°: 9815836

”, ordena, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. fdo: PE-REA ASTRADA Ana Ines (PROSECRETARIO/A LETRADO) - RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 301746 - \$ 203,51 - 22/03/2021 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria n° 1, llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes de Rubén José BIAVA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en los autos caratulados 9872581 “BIAVA RUBE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo apercibimiento de ley - Juez Gabriela Noemi CASTELLANI - Secretaria Silvia Raquel LAVARDA Tramita Estudio Jurídico Ribodino San Francisco, Córdoba

1 día - Nº 301758 - \$ 219,41 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª. Nom. en lo C.C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRA Ó MIRA MENDEZ, DEMETRIO Y BERMUDEZ Ó BERMUDEZ MARTINEZ, JOSEFA Ó JOSEFA CRISTINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “MIRA Ó MIRA MENDEZ, DEMETRIO-BERMUDEZ Ó BERMUDEZ MARTINEZ, JOSEFA Ó JOSEFA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9494118”- Oficina, 12/03/2021. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GLATSTEIN, Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 301762 - \$ 253,86 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Instancia Civil, Com, Con. y Fam. 1A-SEC.2, de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados “SPIES, WALTER PEDRO - KONIG, OLGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. n° 7545477, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Walter Pedro Spies DNI 2.389.954 y Olga María Konig DNI 7.565.921 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aper-

cibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). - Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz – Juez de 1ra. Instancia y María Isabel Sobrino Lasso – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 301766 - \$ 279,83 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos “ROSANO, VIVIANA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 9677101) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes “ROSANO, VIVIANA MÓNICA”, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI José María - Marcos Juárez. Oficina, 16 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 301771 - \$ 196,62 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Dra. Susana Martínez Gavier, en relación a los autos caratulados VASSALLO, PEDRO LEONARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9684934) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. PEDRO LEONARDO VASSALLO, D.N.I. 6.399.258, para que, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA a cargo del Dr. JORGE HUMBERTO RUIZ.

1 día - Nº 301773 - \$ 223,65 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., Sec. Nº5, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de “BENITEZ, SILVANA ANDREA”, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: “BENITEZ, SILVANA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, EXPTE. Nº 9893353”, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 15/03/2021.-

1 día - Nº 301774 - \$ 166,94 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DANIEL TULIAN y/o TULIÁN y/o DANIEL PABLO TULIAN y/o TULIÁN DNI N°

2.611.579 y MARIA EXPERANZA ARGÜELLO DNI N° 7.329.707 en autos caratulados “TULIAN y/o TULIÁN, DANIEL y/o DANIEL PABLO – ARGÜELLO MARIA ESPERANZA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 9798451” para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme art. 2340 del CCCN. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo FALCO (Juez) Dra. Laura Soledad NASIF (Sec.)

1 día - Nº 301776 - \$ 307,39 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados “CAPARROZ OLMOS HUGO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. Nº 9123338, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 CCCN) Cba. 15/03/2021. Fdo. Ellerman Ilse - Juez - Zappia María Soledad - Prosec. Letr.-

1 día - Nº 301788 - \$ 164,82 - 22/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, CARLOS ALBERTO BLOISE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “BLOISE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 9495191). Fdo. DR. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO, JUEZ. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 12 de marzo de 2021.- Firma LARGHI Maria Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 301792 - \$ 259,69 - 22/03/2021 - BOE

CORDOBA, El Sr Juez de 1º instancia y 30º No-minación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de SUSANA DEL VALLE BRITOS, DNI. F4.979.932, en autos caratulados “BRITOS, SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expediente 9805670, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 10/03/2021. Dra. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 10/03/2021. Fdo. Dra. NINCI Luciana – PROSECRETARIO

1 día - Nº 301820 - \$ 495,01 - 22/03/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. de Río Tercero, Sec.6 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUILLERMO RAFAEL HAYAS DNI 24.407.260, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "HAYAS GUILLERMO RAFAEL– Declaratoria de Herederos -Expte. 9838547", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dra. Anahi Beretta: Secretaria

1 día - Nº 301804 - \$ 173,83 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. JOSÉ FERNANDO BOCOLINO, L.E. Nº 2.901.406 y la Sra. TRINIDAD LIDIA CANTOS, DNI Nº 3.205.255, en autos caratulados: "BOCOLINO, JOSÉ FERNANDO - CANTOS, TRINIDAD LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9795846, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero. 03 de marzo de 2021. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOYA Viviana Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 301807 - \$ 230,01 - 22/03/2021 - BOE

El/La Sr./a Juez/a de 48a Nom. Sec. de esta ciudad de Córdoba en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9682026 - CLAUDEVILLE, EMILIO BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CLAUDEVILLE, EMILIO BRUNO DNI DNI 6.515.577, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún de-

recho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 301826 - \$ 335,48 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. Nº 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, ELBA ISABEL D.N.I. F0.607.023 en autos caratulados RODRIGUEZ, ELBA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8977760 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: VIGILANTI Graciela María- Prosec: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto.

1 día - Nº 301809 - \$ 179,13 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37A Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "FUNES, HAYDEE - CABANILLAS DE LA VEGA Y/O CABANILLAS, FERNANDO EUGENIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9502247" Decreta: "Córdoba, 12/02/2021... Cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s FUNES, Haydee - CABANILLAS DE LA VEGA Y/O CABANILLAS, Fernando Eugenio, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios por un (1) día en el "Boletín Oficial" ... Fdo. PERONA, Claudio. Juez 1ra. Inst. - PASTORI, Constanza. Pro Secretaria Letrado/a. Juzgado de 1ra. Instancia y 37 A Civ. y Com. de Cba.

1 día - Nº 301816 - \$ 297,85 - 22/03/2021 - BOE

CORDOBA- En autos "MOYANO, CESILIA ALEJANDRA - LEON, ANDRES ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9690878, que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 27º NOM. -, Secretaria Dra. CUFRE Ana-lía, ubicado en Caseros Nº 551, 2º Piso, pasillo sobre Bolívar, se ha resuelto: CORDOBA, 12/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesiones de CESILIA ALEJANDRA MOYANO y ANDRES ELIO LEON , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo

acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo: BUSTOS Carlos Isidro: Juez. CUFRE Ana-lía: Secretaria.

1 día - Nº 301824 - \$ 275,59 - 22/03/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 15/03/2021. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del Sr. Eusebio Osvaldo Picca. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba.- Fdo.: MAZUQUI Claudio Fabian; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FUNES Lucas Ramiro, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 301825 - \$ 217,82 - 22/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 4º Nom. Sec. Nº 8. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante JULIO HIPÓLITO ANGELONI DNI 6.581.922 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados "9800174 - ANGELONI JULIO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Firmado: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 301827 - \$ 191,85 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Com. de Río IV, Sec. a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en los autos caratulados "PEZZANI, CARLOS DANTE - Declaratoria de Herederos (Expte. 9765160)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Carlos Dante Pezzani, DNI Nº 12.144.420, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; MONTAÑANA Ana Carolina, Sec. RIO IV, Mar/2021.

1 día - Nº 301830 - \$ 192,91 - 22/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO GONELLA por el térmi-

no de treinta días a contar desde la publicación de edictos a comparecer en autos: "GONELLA FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9801743. Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 24 de febrero de 2021. Sabaini Zapata Ignacio Andrés – Juez.

1 día - Nº 301832 - \$ 169,59 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 43º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dr. Víctor Manuel MEACA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante María Aurora DE GOYCOECHEA, D.N.I. Nº 1.676.097, en los autos "FERREIRA SOBRAL, EDUARDO FRANCISCO - DE GOYCOECHEA, MARIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. Nº 5663181), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza – Dr. MEACA Víctor Manuel, Secretario.-Córdoba 12 de Marzo de 2021.

1 día - Nº 301834 - \$ 241,14 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO CIVIL COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "GARNERO, ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 9494792" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GARNERO, ANGEL DNI 6.405.332, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo. Martínez Gavier, Susana Esther Juez de 1ra. Inst.- Ruiz, Jorge Humberto- Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 301835 - \$ 196,62 - 22/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. La Sra. Jueza de 1º I. y 3º N. C.C. y Fliá. Villa María, Sec.5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ALICIA NOVIK para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza de 1ra. Inst.) – MOYA Angelica Soledad (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 301856 - \$ 344,35 - 22/03/2021 - BOE

El juez en lo civil y comercial de 1 inst. Sec 4 de la ciudad de RÍO CUARTO, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS CARLOS DEL CANTARE D.N.I 6.640.973 en los autos caratulados DEL CANTARE LUIS CARLOS-DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS-EXP-9440465 para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. RIO CUARTO BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.05.TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.05.

1 día - Nº 301849 - \$ 252,80 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA RODRIGUEZ Y NICOLAS SALUSTIANO LUSICIC En autos caratulados: "RODRIGUEZ ANA - LUSICIC NICOLAS SALUSTIANO -Declaratoria de herederos"- Expte. 9678335" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340).Cba. 15/03/2021. Fdo: Checchi Maria Veronica Secretaria - Abellaneda Roman Andres Juez

1 día - Nº 301852 - \$ 189,73 - 22/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. 3ª Nom. C.C. Sec. Nº 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. OROZCO, ANA MARÍA DNI 3.371.333, autos caratulados: "OROZCO ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (9120966)" para que dentro del término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.15/3/21. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina -JUEZ-;MONTAÑANA Ana Carolina -Secretaria-.

1 día - Nº 301861 - \$ 160,05 - 22/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.). El Sr. Juez de 1A Instancia C.C. Fam, 2A - Sec. 3 de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLMOS ARTURO ERNESTO, en autos caratulados "OLMOS, ARTURO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9884896), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"- Fdo. CHIALVO, Tomas Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia. ANGELI, Silvana. Prosecretario/a Letrado. San Francisco, 10/03/2021.-

1 día - Nº 301865 - \$ 199,80 - 22/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASTORA TOMASA NAVARRO en autos caratulados NAVARRO, PASTORA TOMASA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9858980 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 16/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: COMBA Carolina Del Valle - Juez: VINTI Angela María.

1 día - Nº 301867 - \$ 168,53 - 22/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Secretaria 6º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en autos "ANTONELLI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9872927", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS ANTONELLI (DNI. 6.597.985), para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana. Jueza MONTAÑANA Ana Carolina - Secretaria. Río Cuarto, 12 de Marzo de 2021.

1 día - Nº 301869 - \$ 256,51 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAÚL ERNESTO TEJEDA, DNI 10.444.260 en autos caratulados TEJEDA, SAÚL ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9653109 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo.

1 día - Nº 301870 - \$ 171,71 - 22/03/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 3ra. Nom, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Gisela Anahi Bergia, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Noemi Adela Culasso para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "CULASSO, NOEMI ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9822500" mediante edictos que se publicarán

por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Río Cuarto, de de 2021.-

1 día - N° 301891 - \$ 451,02 - 22/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 11º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fabiana Dora ACOSTA, DNI 11.975.289, en autos caratulados: "ACOSTA, FABIANA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9274879)", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba 09/03/2021. Fdo: Eduardo BRUERA, Juez; Paola ORIGLIA, Secretaria

1 día - N° 301875 - \$ 200,33 - 22/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Secretaria 4º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, en autos "QUIROGA, FACUNDO RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9861836", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Facundo René Quiroga (DNI. 11.322.126), para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: BENTANCOURT Fernanda. Jueza. TORASSO Marina Beatriz - Secretaria. Río Cuarto, 10 de Marzo de 2021.

1 día - N° 301885 - \$ 249,09 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Ins. 23ANom., en los autos "ASEF, MOISES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9639175", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ROSETTI Jose Leonardo - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 301892 - \$ 146,80 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia; Control, Niñez y Juv, Pe-

nal y Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. German Hugo ó Hugo German Peralta DNI 06.596.100, fallecido el día 28 de diciembre de 2017, en los autos caratulados "PERALTA, GERMAN HUGO Ó HUGO GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 9581388), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Oliva, 24/11/2020. Fdo: Dr. Navello Victor Adrian (secretario).

1 día - N° 301888 - \$ 240,61 - 22/03/2021 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nom. de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MAGLIANO, OVIDIO BERNARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9794428", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Ovidio Bernardo MAGLIANO DNI 6.428.907, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA, Marina Cecilia - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 301890 - \$ 224,18 - 22/03/2021 - BOE

El Juz. Civ. y Com de 1º Inst. y 16º Nom de Cba. sito en Caseros N° 551 de la ciudad de Córdoba, en los autos "ARCAS MARTINEZ DE CID GARCIA, LIBRADA - CID GARCIA, LIBRADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte N° 5256963" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. Librado Cid García DNI 93520802, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo. MURILLO MARIA EUGENIA - JUEZ. Cba. 26/11/2020.

1 día - N° 301895 - \$ 189,20 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9295149 - NEGRI, MARTA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEGRI, MARTA GLADYS DNI N° 2.034.300, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 25 de Febrero de 2021. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 301902 - \$ 289,90 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com, de 16º Nom de Cba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, del causante JESUS MARIA CORONEL para que en el plazo de 30 días completos y continuos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "JESUS MARIA CORONEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9463428. Fdo: Murillo Maria Eugenia Juez, Lahis Roxana prosecretaria, Cba 12 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 301898 - \$ 142,03 - 22/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaria N° 5; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: RODOLFO PEDRO RASERO, D.N.I. 6.579.639, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "RASERO, RODOLFO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9649760), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 16/03/2021.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez - Juan Carlos VILCHES; Secretario.-

1 día - N° 301900 - \$ 199,27 - 22/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA El Sr.Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4º Nom., Sec. N°8 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DIAZ, DONCEL FACUNDO (2.885.704), en los autos caratulados: Expte. 9573711 "DIAZ, DONCEL FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. CALDERON Viviana Laura- Fecha:16/03/2021.

1 día - N° 301901 - \$ 172,77 - 22/03/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª I. y 2ª N. CCF y C Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL HUMBERTO RACCA, D.N.I. N° 6.601.792 y de LETICIA MERCEDES AGÜERO O AGUERO DE RACCA, D.N.I. N° 4.969.512, en autos caratulados RACCA, MIGUEL HUMBERTO - AGÜERO, LETICIA MER-

CEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9691681, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1º I: PAVON Mariana Andrea; Sec.: ASNAL Silvana Del Carmen.

1 día - Nº 301904 - \$ 203,51 - 22/03/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "VIGNOLO, Zita Esther - RAMÍREZ, Horacio Carlos - RAMIREZ, Luz María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 4699331)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Horacio Carlos RAMIREZ, L.E. 4.130.269, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés, Juez -INAUDI de FONTANA, María Soledad, Secretaria.Of. 15/03/2019

1 día - Nº 301906 - \$ 211,46 - 22/03/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIRIA MARIA ANDREONI en los autos caratulados: "ANDREONI, LIRIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 9866490), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/03/2021. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Marcela Segovia, Secretaria.-

1 día - Nº 301932 - \$ 142,03 - 22/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, Sr. Juez de 1º instancia y 3º Nominación en lo Civil Comercial y Comercial.- Secretaria Nº 5. VILLA MARIA, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RAFAEL HORACIO RUVIOLLO en los autos caratulados "RAFAEL HORACIO RUVIOLLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP-TE Nº 9864121" para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María (Cba).-Oficina 17/03/2021.Firmado (Juez) María Alejandra GARAY MOYANO, Prosecretario/a Angélica Soledad MOYA.-----

1 día - Nº 301936 - \$ 206,16 - 22/03/2021 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. y Única Nominación de Competencia Múltiple de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se crean con derecho sobre los

bienes de HEREDIA, Manuel Miguel para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: HEREDIA, MANUEL MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley: Fdo: Delfino Alejandra Lia Juez/A De 1ra. Instancia, Almada Marcela Rita Prosecretario/A Letrado. Oficina, de marzo de 2021.

1 día - Nº 301942 - \$ 385,10 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom, Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "ANGLADA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 9798687", para que, dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/03/2021. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres - Juez. CHECCHI María Verónica - Sec.

1 día - Nº 301947 - \$ 148,39 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CEBALLOS, ITALO GENEROSO DNI 6.500.692. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CEBALLOS, ITALO GENEROSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 9646853", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N) Cba 11/03/2021.- Fdo. Dr. Abellaneda Roman Andres.

1 día - Nº 301954 - \$ 302,09 - 22/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civ. y Com. Secretaria Nº 5 de la ciudad San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a comparecer a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a herencia de ANDRÉS MARCELO GIRAUDO, en los autos "GIRAUDO, ANDRES MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 1185052", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 19 de febrero de 2013.

1 día - Nº 301960 - \$ 144,15 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad

de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, Secretaría Número Once, en los autos caratulados: "BARBERO, MARIELA SUSANA - Declaratoria de Herede-ros"(SAC 9667947) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIELA SUSANA BARBERO, D.N.I. 21.864.683. para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Oficina: 15 de marzo de 2021.- Fdo: Dra. Mariana Martínez. Juez -

1 día - Nº 301962 - \$ 219,94 - 22/03/2021 - BOE

El Juzgado Civil.Com. Conc. y Flia 2da Nom. (ex sec.2)- Río Segundo en Autos caratulados "EXPTE 768880 - ANGONESI O ANGONESE, GUILLERMO ANTONIO - CAMILETTI, MARÍA O MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Camiletti ó María Luisa Camiletti, DNI: 7.151.640, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo digitalmente por González Héctor Celestino Juez de 1ra. instancia y Barnada Etchudez Patricia Roxana secretaria juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 301963 - \$ 233,72 - 22/03/2021 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FERNANDEZ, Paula Del Rosario C.I.M.I. Nº 7.336.236, y del Sr. GALVÁN, Cándido Francisco C.I.M.I. Nº 3.763.429, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "FERNANDEZ, Paula Del Rosario - GALVAN, Candido Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 6202693, bajo apercibimiento de ley. Fdo. FARAUDO Gabriela Inés - Juez 1º Inst. - BELLUSCI Florencia - Secretaria Juzgado 1º Inst.

1 día - Nº 301965 - \$ 228,42 - 22/03/2021 - BOE

Bell Ville, por disposición de la Sra. Juez de 1º Inst. y 3ª Nom., en lo C.C. y F., de esta ciudad, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante -Rogelio Américo Bruva (ex D.N.I. nº 16.051.515), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:

"MENNA, Luis Omar – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 9828262), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- FDO: Andrea Carolina Rodríguez (PRO SECRETARIA LETRADA).- Bell Ville, 12.03.2021.-

1 día - Nº 301969 - \$ 268,70 - 22/03/2021 - BOE

Bell Ville, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo C.C. y F., de esta ciudad, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante –Rogelio Américo Bruva (ex D.N.I. n° 16.051.515), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "BRUVA, Rogelio Américo – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 9828261), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- FDO: Silvina Leticia González (SECRETARIA LETRADA).- Bell Ville, 12.03.2021.-

1 día - Nº 301970 - \$ 268,17 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, en los autos caratulados: "BARBERO, TEOBALDO ROBERTO – AGÜERO, SUSANA - Declaratoria de Herederos"(SAC 9667948) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes TEOBALDO ROBERTO BARBERO, D.N.I. 6.659.753 y SUSANA AGÜERO, D.N.I. 5.897.678 para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Oficina: 1 de marzo de 2021.- Fdo: Dra. Fernanda Betancourt.- Juez – Dra. Marina Beatriz Torasso. – Secretaria.-

1 día - Nº 301971 - \$ 262,34 - 22/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. Nº 4, en autos "Murua Fermina Norma – Declaratoria de Herederos- Expte. 9642522", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Fermina Norma Murua para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – Juez-, Dra. Maria Victoria Castellano – Secretaria— Oficina: 11-03-2021.

1 día - Nº 302006 - \$ 361,30 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad

de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, Secretaría Número Once, en los autos caratulados: "BARBERO, MARIELA SUSANA – Declaratoria de Herederos"(SAC 9667947) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIELA SUSANA BARBERO, D.N.I. 21.864.683. para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Oficina: 30 de Diciembre de 2020.- Fdo: Dra. Mariana Martínez. Juez –

1 día - Nº 301974 - \$ 219,94 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sra. ANA MARIA PIVATTO en autos: "AUDISIO ANA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9845048)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba , 16 de marzo de 2021. Fdo. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez; Dra. Pucheta Gabriela Maria. Secretaria.

1 día - Nº 301976 - \$ 179,13 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de 7ª Nominación, Secretaria Nº14; en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. JORGE ANIBAL PEREZ, DNI Nº6.647.036 , para que en el término de 30 días (CCCN Art. 2340) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "PEREZ, JORGE ANIBAL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: Nº 9828992 Río Cuarto, 10 de Marzo de 2021. Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago JUEZ; Dra. SABER, Luciana María-SECRETARIA.

1 día - Nº 301981 - \$ 186,55 - 22/03/2021 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de BASSINI CLEMENTINA- OSTIENLLI ALFREDO CESAR, en autos caratulados: "BASSINI CLEMENTINA-OSTINELLI ALFREDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº9915272 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 10/03/2021.- Fdo: Dr.

SABAINI ZAPATA ,Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 301985 - \$ 271,35 - 22/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro, Secretaría a cargo de la Dra. HALAC GORDILLO Lucila Maria, en los autos caratulados "ROJAS, ROBERTO RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9380741", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2020. Adjúntese la respuesta del Registro de actos de última voluntad, con noticia al interesado. Sin perjuicio de ello, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROBERTO RENÉ ROJAS. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA Maria Ines PROSECRETARIA Fecha: 2020.10.27 y CORNET Roberto Lautaro JUEZ Fecha: 2020.10.27"

1 día - Nº 301997 - \$ 552,78 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "CATTANEO, HECTOR ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9667573" ha resuelto lo siguiente: "...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CATTANEO HECTOR ROQUE D.N.I. 10.707.234. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... "Fdo.: PERONA Claudio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.12.-

1 día - Nº 302032 - \$ 497,80 - 22/03/2021 - BOE

LA CARLOTA, El Juzg. C.C.C. y Fam en autos caratulados MUTIO, Laureno Lucio ò Laureano Lucio-Dec.de herederos Exp 9111733, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del termino de 30 dias com-

parezcan a estar a derecho y toma participacion bajo apercibimiento de ley.- Fdo.digitalmente por Muñoz, Ruben A.-Juez

1 día - Nº 302045 - \$ 268,90 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. QUEVEDO, EDUARDO ALEJANDRO, en autos caratulados: "QUEVEDO, EDUARDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte Nº 9355611", para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Córdoba 23/12/2020. Firmado: Dr. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ DE 1º INSTANCIA, Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZG. 1º INST.

1 día - Nº 302059 - \$ 478,90 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.Fam.3A-Sec.5, de la Ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ANGEL RAMON SANCHEZ, DNI 6.570.537 y ANASTASIA o ANASTACIA POWCH, DNI 2.753.626., para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "SANCHEZ, ANGEL RAMON – POWCH, ANASTASIA O ANASTACIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9624829), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 De marzo de 2021. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 302063 - \$ 236,90 - 22/03/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante en los autos caratulados: "BRUNO, ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9852552), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 09 de Marzo de 2021.- Fdo: Musso, Carolina - JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 302086 - \$ 371,80 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes de los causantes, Sra. BASILIA DEL CARMEN GOMEZ y/o CARMEN GOMEZ y/o BACILIA DEL CARMEN GOMEZ (D.N.I.: 7.360.883) y Sr. JOAQUIN GONZALEZ, en los autos caratulados "GOMEZ BASILIA DEL CARMEN – GONZALEZ JOAQUIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8426812)", para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento ley. Fdo. Dra. Mira Alicia del Carmen- Jueza; Dra. López Peña María Inés- Prosecretaria Letrada. Córdoba, Marzo de 2021.

1 día - Nº 302192 - \$ 485,20 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvio Nicolás y/o Silvio y/o Silvio Nicolás WOLF DNI. Nº 448.278 y Carmen Castella DNI: Nº 7.952.259, en los autos caratulados: "WOLF SILVIO NICOLÓ y/o SILVIO y/o SILVIO NICOLAS –CASTELLA CARMEN – Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 9667021", para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 02 de Marzo de 2021.- Dra. FONTANA, María De Las Mercedes –Juez/a de 1º Instancia- Dr. FERRERO, Aníbal Horacio –Prosecretario letrado Juzgado 1º Instancia.-

1 día - Nº 302241 - \$ 518,10 - 22/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIAVENO EDDIE JUAN JOSÉ, DNI nº 6.639.537, en los autos "GIAVENO EDDIE JUAN JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9734760), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de marzo de 2021. Dra. Mariana Martínez, Jueza; Dra. Carla Mana, Secretaria.

1 día - Nº 302382 - \$ 492,25 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. de Villa María, en EXPEDIENTE: 9576330 - - ROMERO, RUBEN MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/02/2021. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ROMERO, RUBEN MARIO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ.

y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo. Dr.ROMERO Arnaldo Enrique. Juez. Dra. Gonzalez Alejandra Beatriz, Secretaria.

1 día - Nº 302454 - \$ 609,55 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RUIZ MORENO, LILIANA MARIA D.N.I. F4.989.526, en autos caratulados; "RUIZ MORENO, LILIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp. Nº 8335167" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 03/03/2021. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MUÑOZ Patricia Mercedes- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 302471 - \$ 519,45 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia (Ex Sec. Nº 2) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOÑA JORGELINA DEL CARMEN ISABEL PIERINI DNI: 5.381.461 Y DON ABELARDO FERMÍN GARCÍA DNI: 6.441.742 en autos caratulados PIERINI, JORGELINA DEL CARMEN ISABEL - GARCIA, ABELARDO FERMIN–Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9334742, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 18/03/2021. Juez González Héctor Celestino – Pro Sec.: BONSIGNORE María Lorena.

1 día - Nº 302473 - \$ 540,70 - 22/03/2021 - BOE

AUDIENCIAS

CARLOS PAZ, 12/03/2021. Agréguese. Atento lo manifestado y acreditado por la compareciente, en cuanto denuncia el fallecimiento del Sr. Nicolás Antonio Liguori y en cumplimiento del art. 97 del CPCC (el cual resulta aplicable por la remisión dispuesta en el art. 114 de la ley 7987): suspéndase el trámite de los presentes autos, debiendo emplazar a los herederos del Sr. Nicolás Antonio Liguori a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a

obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Asimismo, téngase presente la renuncia efectuada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Mariel E. Gutierrez. Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 302464 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/03/2021. Atento el oficio incorporado en los presentes y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes: cítese a comparecer en autos a las niñas Agostina Nicole Ferreyra y Rocío Ferreyra con sus representantes legales atento lo dispuesto por el art. 26 del CCC. Asimismo, désele intervención al Asesor Letrado, como representante complementario de las niñas mencionadas precedentemente. Atento que a la fecha no se ha dictado auto de declaratoria de herederos: suspéndase el trámite de los presentes autos, debiendo emplazar a los herederos del Sr. Alberto Nicolás Ferreyra a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo Andres Olcese (JUEZ) Mariel E. Gutierrez Prosecretaria

5 días - Nº 302466 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 18/03/2021. Ampliando el proveído que antecede: agréguese auto nro. 70, de fecha 24/02/2021, correspondiente a la declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi. Asimismo y proveyendo a la presentación que antecede: atento que en el exhorto remitido por Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, de 41 Nominación de la Ciudad de Córdoba se advierte que se ha dictado auto de declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi; no obstante ello, respecto a la Sra. Teresa López (cónyuge y sucesora del causante) no se ha dictado a la fecha auto de declaratoria de herederos y a los fines de completar el polo pasivo procesal: a lo solicitado por la parte actora, oportunamente. En virtud de ello, y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Teresa López a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento

de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo Andrés Olcese (Juez) Mariel Gutierrez Prosecretaria

5 días - Nº 302468 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría nº 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos nº196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría nº 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti nº 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico nº 2590, Fº 27806; Tº 112; Aº 1953, nº cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente nº 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - Nº 296414 - \$ 4287,60 - 22/03/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Juarez Babiano, Saturino Quirino-Ejec.Fiscal,Expte Nº2649814 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Juarez Babiano, Saturino Quirino para que en el plazo de 20 días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución sin mas tramite.Fdo:Dra.Graciela M.Vigilanti,Juez y Dra.Bolzetta Maria M.-Prosecretaria.Aalta Gracia.

5 días - Nº 299214 - \$ 710,15 - 26/03/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Espindola Pedro-Ejec.Fiscal,Expte Nº2644898 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Espindola Pedro para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta Maria M. -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - Nº 299217 - \$ 620,05 - 26/03/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los

autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Berton Bernardo-Ejec.Fiscal,Expte Nº2306021 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Berton Bernardo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M.-Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - Nº 299232 - \$ 620,05 - 26/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número uno a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Celli Gustavo Eduardo – Usucapion" (Expte. Nº 1634144), a Delmo Gelasio Fírcoli; Marina Hebe Fírcoli de García y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y asimismo como terceros interesados a los Sres. Demo G. Fírcoli o Delmo (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María o María Inés Gutiérrez, Margarita Calderón; Ignacio Rosales, Rubén Julio Ferreyra y Sucesores de Enrique Gragera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual se encuentra ubicado entre las calles Antonio Torres, Avenida Costanera y Alejo Carmen Guzmán de esta ciudad y que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Heredia, Mat. Prof. 1114, se describe como: Partiendo del vértice noroeste designado como 22 y partiendo con rumbo este, lado 22-25 con longitud de 109,17 metros hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 136º 19' 12'', partiendo con rumbo sureste, lado 25-26, con longitud de 3,26 metros hacia el vértice 26, y con ángulo interno de 135º19'12'' y partiendo con rumbo sur, lado 26-21, con longitud de 59,04 metros, hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 95º08'06'', partiendo con rumbo oeste, lado 1-2, con longitud de 21,93 metros, hacia el vértice 2, y con ángulo interno de 188º11'43'', partiendo con rumbo oeste, lado 2-3, con longitud de 9,27 metros, hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 174º10'38'', partiendo con rumbo oeste lado

3-4, con longitud de 4,16 metros hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 162°35'9'', partiendo con rumbo oeste lado 4-12, con longitud de 12,63 metros, hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 84°19'01'', partiendo con rumbo norte, lado 12-13, con longitud de 4,38 metros y con ángulo interno de 268°37'58'', partiendo con rumbo oeste lado 13-14, con longitud de 6,53 metros, hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 177°59'35'', partiendo con rumbo oeste, lado 14-15, con longitud de 7,76 metros, hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 174°52'00'', partiendo con rumbo oeste lado 15-16, con longitud de 9,17 metros, hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 93°51'03'', partiendo con rumbo norte, lado 16-17, con longitud de 13,71 metros hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 268°28'23'', partiendo con rumbo oeste, lado 17-18, con longitud de 16,20 metros, hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 90°45'16'', partiendo con rumbo norte lado 18-19, con longitud de 9,98 metros hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 271°00'47'', partiendo con rumbo oeste lado 19-20, con longitud de 32,50 metros hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 86°33'03'', partiendo con rumbo norte, lado 20-22, con longitud de 34,60 metros, hacia el vértice 22 y cerrando el polígono con ángulo interno de 98°25'16''.- Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Metros con Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados (6.275,38 mts 2) y linda: al Norte: con Avenida Costanera; al Este: con calle Antonio Torres; al Sur: con resto de parcela 18, Delmo Fírcoli, luego parcela 3, Enrique Gragera, luego parcela 19, Gutiérrez María, luego parcela 20, Calderón Margarita, luego parcela 5 Gutiérrez María y luego parcela 800, Ferreyra Rubén; al Oeste con calle Alejo Carmen Guzmán; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0033-053351/2010 de fecha 04 de Junio 2.010, la afectación dominial lo es a la matrícula N° 1641135; contando con número de rentas 290115350984 todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Villa Dolores, Córdoba11/03/2020.-

10 días - N° 300645 - \$ 22217,50 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST y 17 NOM, en autos caratulados 6012575 - HARO, DANIEL OSVALDO C/ GARCIA, RUBEN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO: Atento el fallecimiento del actor denunciado y acreditado; ... suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Haro Daniel Osvaldo para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la for-

ma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Cba. 10/08/2018. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - CARUBINI, Andrea Fabiana: PROSECRETARIA LETRADO

5 días - N° 300782 - \$ 1327,60 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, oficina de Ejecución Fiscal en autos "EXPEDIENTE: 7897795 - COMUNA LA SERRANITA C/ SUCESTORES DE REFICCO, MIGUEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" ha ordenado: "ALTA GRACIA, 18/02/2021... Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. Recarátúlese con el agregado "y/o en contra de sus sucesores". Atento a que los sucesores del demandado resultan ser personas indeterminadas y a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por L. 9118 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. REFICCO, MIGUEL, casado en 2das. nupcias con BARROS, JOSEFINA (conf. Matrícula acompañada) y domicilio en Muñiz Nro. 2175 Prov. Bs. As. y al heredero (hijo) que se denuncia REFICCO, ANTONIO MIGUEL DNI 4.319.458 a los domicilios manifestados... para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley de tenerlos rebeldes sin necesidad de declaración alguna. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite (art. 7 ley 9024). Publíquense edictos por cinco días únicamente en el Boletín Oficial.. "Fdo.Dra. BOLZETTA Maria PROSECRETARIA LETRADA- Dra.VIGILANTI Graciela María JUEZ/A

5 días - N° 300951 - \$ 3678,15 - 30/03/2021 - BOE

Los herederos declarados de quienes en viva fueran Roberto Alfredo Palmero y Noemí Elda Beronica Rodríguez, de conformidad a las constancias existentes en los autos caratulados "PALMERO ROBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente n° 2.431.359)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia N° 01 - Secretaria n° 01 de la Ciudad de Rio Tercero, manifiestan de manera pública su voluntad, de proceder a la división de los condominios que los unes con sus respecti-

vos condóminos en los inmuebles ubicados principalmente en el Barrio Aeronáutico de la Ciudad de Rio Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y restantes inmuebles sitios en dicha Localidad. En razón de ello, se convoca a los condominios al mail de contacto contactosucesionpalmero@gmail.com; a los fines de acordar el modo de partición del inmueble objeto de condominio, por el plazo de cuarenta días corridos desde la fecha del presente llamado público, vencido el cual y no lo lograda una composición de las pretensiones de las partes, se darán inicio sin mas, al trámite de división de condominio prevista por los articulo 725 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y Comercial de Córdoba. Rio Tercero, 11 de marzo de 2021.-

3 días - N° 300980 - \$ 1744,20 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARRROQUE, PATRICIA NATALIA C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE N° 8341954" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 18/06/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Garrido Alejandra Fatima-Prosecretaria. CORDOBA, 03/12/2019.Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notifi-

cación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. MAINE Eugenia-Prosecretaria.

5 días - N° 301073 - \$ 4605,65 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ BARRERA, VICTOR DANIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8286801" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 28/06/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: Advirtiéndose que la cautelar solicitada, excede el monto demandado más el 30%, justifique, rectifique o en su caso morigere el monto de la cautelar (art. 471 del CPC) y se proveerá conforme a derecho. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730 del C.C.C.N., téngase presente para su oportunidad. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. María Alejandra Bijelich-Prosecretaria. CORDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. MAINE Eugenia-Prosecretaria.

5 días - N° 301091 - \$ 4571,20 - 29/03/2021 - BOE

Juzgado de 35° Nom. de esta ciudad de Córdoba (ubicado en el 2do piso del edificio de Tribunales I – Caseros 555), a cargo del Sr. Juez Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, cita y emplaza a las Sras. Luciana Aldana Barrera (DNI: 37.194.998); y Juana Ramona Saravia (DNI: 22.191.823), para que en el plazo de veinte días (contados a

partir de la última publicación), comparezcan a estar a derecho en su carácter de demandadas en las actuaciones caratuladas: "SUAREZ, SANDRA LILIAN C/ BARRERA, LUCIANA ALDANA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO – (Expediente N° 8662326)", bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 301187 - \$ 1118,25 - 25/03/2021 - BOE

Por orden del Juez a cargo del Juzg. de Cobros Part. N° 2 de Córdoba, Sec. Gestión Común, se hace saber al demandado MONTENEGRO, SERGIO EMANUEL, DNI 35042043 que en autos: "GONZALEZ, RUBÉN DARÍO C/ MONTENEGRO, SERGIO EMANUEL – EJEC. – TIT. VALORES - OTROS" (EXPTE 8969395) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio, Juez; BIJELICH María Alejandra, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 301200 - \$ 1756,90 - 26/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1a Inst. y 27a Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba cita y emplaza a los Sucesores de los Sres. Héctor Araoz y Secundino Araoz a fin que en el término de veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados FERNANDEZ, ERNESTO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 4119172 Cba, 25/02/2021. Fdo: FLORES Francisco Martin Juez de 1ª Inst- FORNASARI Mariana Prosecretario Letrado

5 días - N° 301264 - \$ 824,10 - 25/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de CARLOS HUGO RAINERO DNI: 6.515.844, en los autos caratulados "MARTÍN, JOSÉ RAÚL C/ RAINERO, CLAUDIO ALEJANDRO Y OTRO - DESALOJO (Expte. N° 9517650)", para que dentro de los treinta (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo los términos del siguiente proveído: "CÓRDOBA, 16/12/2020 (...) Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss

del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los demandados para que, en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso, opongan excepciones y denuncien la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. (...) FDO.: MILANESIO, Laura Mercedes Prosecretaria Letrada - PERONA, Claudio Juez De 1ra. Instancia." - Córdoba, 25/02/2021. FDO.: MILANESIO, Laura Mercedes Prosecretaria Letrada - PERONA, Claudio Juez De 1ra. Instancia.

5 días - N° 301359 - \$ 2541,30 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 49º nom civ y com., cita y emplaza a los Herederos de Reginaldo Carlos Manubens Calvet, DNI 6.472.598, en los autos caratulados "SOTO, ALFREDO BRAULIO C/ SUCESORES DE MANUBENS, REGINALDO CARLOS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expte 9292349", CORDOBA, 09/03/2021. Téngase presente. Acompañese carta poder que se menciona. Sin perjuicio de ello, atento la ratificación efectuada por la parte y que ha actuado con patrocinio letrado, al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento al estado procesal de la sucesión de Reginaldo Carlos Manubens Calvet de la que surge que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos, publíquense edictos de conformidad a las previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. FDO: MONTES Ana Eloísa (Juez 1º Inst.) - RUIZ ORRICO Agustín (Secretario de Juzgado).-

5 días - N° 301366 - \$ 2406,15 - 26/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO - EXPEDIENTE: 1833559 - PASTOR, ISABEL ELBA Y OTROS C/ LUNA, RICARDO ADRIAN, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO TORRE IMPERIO- FIDEICOMISO DE CONST. - ORDINARIO - RIO CUARTO, 17/02/2021. (...) denunciado y acreditado el fallecimiento del demandado, y en consonancia con lo expresado y peticionado por la parte actora suspéndase el juicio en los términos del art. 97 del C.P.Cy C. Cítese y emplácese por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, por el término de cinco días, a los herederos del demandado Ricardo Adrián Luna Fiduciario del Fideicomiso para construir Edificio Torre Imperio, para que en el plazo de veinte días com-

parezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de la citación directa de los herederos conocidos. Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TORASSO Marina Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - Nº 301562 - \$ 2159,70 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Heredia Ramon Emilio - Ejec. Fiscal, Expte Nº 2435919 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Heredia Ramon Emilio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M - Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - Nº 299235 - \$ 646,55 - 26/03/2021 - BOE

GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez de 1º Inst. y única Nominación en lo Civil, Com., Conc., Flia., Ctol., Niñez y Juventud, Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en los autos: "GIUBERGIA, JORGE DARIO Y OTRO C/ SANCHEZ, SERGIO AGUSTIN - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL" (Expte Nº 9202616), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de Víctor A. Navello, Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Daniel Sánchez DNI 16.005.729, a cuyo fin publíquese edicto, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el presente juicio hasta el vencimiento del plazo de comparendo (art. 97 del CPCC y 2340 del CCCN). Notifíquese.

1 día - Nº 301777 - \$ 302,09 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com 18A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Sucesion de Maria Rosa Raspanti C/ Morales, Mario Salvador - Desalojo - Por Vencimiento de Termin - Expte. Nº 5741391" cita y emplaza al demandado, MARIO SALVADOR MORALES, DNI Nº 12209155, a comparecer a estar a derecho en el plazo de diez días a partir de la publicación, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 17/03/2021. FDO.: NARDON Virginia Maria - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 301975 - \$ 173,30 - 22/03/2021 - BOE

La Señora Jueza en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 3ra. Nom., Sec. Nº 5, de Río Cuarto,

en autos caratulados: "AGUIRRE, NORA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9067464) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Nora Noemi Aguirre, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - Nº 301984 - \$ 151,04 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ARTERO, ORLANDO ROBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº 6495187", cita a: ARTERO, ORLANDO ROBERTO - DNI:23764914, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 296730 - \$ 1693,30 - 24/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MALDONADO, EDUARDO ELIDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº 6068017", cita a: MALDONADO, EDUARDO ELIDO - DNI:16014320 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 296764 - \$ 1695,95 - 24/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Pcia. de Córdoba c/SOSA, SERGIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº 6134798", cita a: SOSA, SERGIO - DNI:18412918, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 300310 - \$ 1635 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HUGO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HUGO FRANCISCO - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 8717834", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 16/03/2021.

5 días - Nº 300704 - \$ 2411,45 - 22/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE. 8921900," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA - JUEZ: MUÑOZ RUBEN ALBERTO, domicilio del tribunal Victorino Rodríguez 115, La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Alvarez Nemesio Francisco por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Fdo- MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RIBERI María Celina - PROSECRETARIA LETRADA^a La Carlota, Fecha: 2021.03.01.

5 días - N° 300709 - \$ 2803,65 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTUN EPLIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8819601", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANTUN EPLIN, C.U.I.T. N°27030220000, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 23/10/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" "CORDOBA, 24/02/2021. Atento lo petitionado y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre

la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firmamandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 300785 - \$ 5564,95 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DALMACIO OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9663967", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO DALMACIO OSCAR, C.U.I.T. N°20066733379, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 300786 - \$ 3482,05 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO RICARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765722", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO RICARDO, C.U.I.T. N°20032272828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 300787 - \$ 3924,60 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762979", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS, C.U.I.T. N°20011791825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la

última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico.”

5 días - N° 300788 - \$ 5599,40 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9762965”, SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N°20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico.”

5 días - N° 300789 - \$ 5631,20 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9762954”, SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO, C.U.I.T. N°20064861108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe.”

5 días - N° 300790 - \$ 5620,60 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9762937”, SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA, C.U.I.T. N°27052948741, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, cumplimente

con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - N° 300791 - \$ 5607,35 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727892", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO, C.U.I.T. N°20063771091, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 300792 - \$ 5170,10 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON CLERO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762970", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON CLERO, C.U.I.T. N°23024478459, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico"

5 días - N° 300793 - \$ 5588,80 - 26/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ CAMPISTEGUY JUAN IGNACIO-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6438308", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

24/11/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria por el término de ley.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 300799 - \$ 908,90 - 26/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MACHADO ALFIO RUBEN MANLIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300802 - \$ 1293,15 - 26/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PINTO DANTE ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300803 - \$ 1271,95 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO CORINA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9667249", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARRETO CORINA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27000318979, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 300794 - \$ 5678,90 - 26/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RUIZ HECTOR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 300804 - \$ 1274,60 - 26/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROLDAN JULIO

MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6984274, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor.

5 días - Nº 300805 - \$ 1269,30 - 26/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- SAN FRANCISCO en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BOLAÑO DAMIAN JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500683, domicilio Tribunal: Dante Agodino N° 52- San Francisco- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Prosecretario: FASANO Andrea Mariel.

5 días - Nº 300807 - \$ 1221,60 - 26/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, en autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ MAYRA AYELEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107630, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244-PB, Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Prosecretario: GRANADE María Enriqueta.

5 días - Nº 300811 - \$ 1216,30 - 26/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, en autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SILVA MAURO JUAN ELIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107685, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244-PB, Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MASCHIETTO Federico: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 300814 - \$ 1271,95 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9162429, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300826 - \$ 1746,30 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9162428, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300830 - \$ 1751,60 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYA MANUEL ALBINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA MANUEL ALBINO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9162427, tramitados antes SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300840 - \$ 1756,90 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162426, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300848 - \$ 1794 - 23/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9670426", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro de-

creto: "CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain." "CÓRDOBA, 01/03/2021. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.-Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico"

5 días - N° 301252 - \$ 5713,35 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE MARCO DORA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DE MARCO DORA TERESA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162425, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300859 - \$ 1767,50 - 23/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-SUCESION INDIVISA DE PAEZ CORNELIO CIPRIANO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE.N°8734048". De confor-

midad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO:"CRUZ DEL EJE, 13/07/2020.- Téngase por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PIATTI Maria Sol."

3 días - N° 301129 - \$ 1074,81 - 24/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-SUCESION INDIVISA DE SORIA ANGEL OLEGARIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE.N°8942411". De conformidad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 10/03/2021. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-.-Texto Firmado digitalmente por: PIATTI Maria Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 301136 - \$ 1143,18 - 24/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO EMMA OLGA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO EMMA OLGA-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE.Nº 9031564. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 301172 - \$ 3308 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONAFE TOMAS ALBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6872974”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BONAFE TOMAS ALBERTO, C.U.I.T. Nº 20079849090, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.” “CORDOBA, 29/09/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024).Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma.”

5 días - Nº 301253 - \$ 4179 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAGONES PATRICIO DOLORES– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 9667215”, SE CITA A: SU-

CESION INDIVISA DE RAGONES PATRICIO DOLORES, C.U.I.T. Nº 20026480648, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 14/12/2020, Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe.”

5 días - Nº 301254 - \$ 5231,05 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEANDET ALFREDO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JEANDET ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9162450, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese”. - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 301279 - \$ 3000 - 23/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUSSO, MARIANO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9718287) Notifica a RUSSO, MARIANO y SUCESION INDIVISA DE RUSSO PLACIDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion Nº: 503335052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 301300 - \$ 1942,40 - 25/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANDIOTTO JUAN CARLOS Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9718325) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANDIOTTO JUAN CARLOS y SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO ORFILIA ARCENIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion Nº: 503350352020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 301301 - \$ 2117,30 - 25/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARIA LUCILA Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTTE 9718336) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARIA LUCILA, GARRIDO, HECTOR MARCELINO y GARRIDO, MARIA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503206382020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - Nº 301303 - \$ 2114,65 - 25/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MACHUR JORGE SAN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHUR JORGE SAN-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9031567. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - Nº 301360 - \$ 3948,75 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTONE ROQUE GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTONE ROQUE GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9031568. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - Nº 301374 - \$ 3999,75 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORILLO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9031569. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - Nº 301387 - \$ 3297,50 - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CLAUDIA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9568427 de fecha 8/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de marzo de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CLAUDIA ANDREA PERALTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digital-

mente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ; TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.03.04.

5 días - Nº 301542 - \$ 2432,65 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153830, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - Nº 301391 - \$ 1725,10 - 25/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9031570. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - Nº 301401 - \$ 3329 - 23/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

DE VALLES ELOY CRUZ para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ELOY CRUZ-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9031572. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 301408 - \$ 3304,50 - 23/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELLENA, ERMAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567468, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a ELLENA ERMAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 301426 - \$ 1385,90 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOR-DANO NELLY ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736010 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NELLY ESTHER GIORDANO, D.N.I. Nº:

2.486.408, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - Nº 301546 - \$ 3752,35 - 29/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RAMON EVERTO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676516, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS/AS SUCESORES/AS DE BUSTOS RAMON EVERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 301430 - \$ 299,97 - 22/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINA CARLOS DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9682363 de fecha 10/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 23 de diciembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS DAVID MINA por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.12.28.

5 días - Nº 301549 - \$ 3429,05 - 29/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME JOSE BERNABE EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9676520, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS/AS SUCESORES/AS DE JAIME JOSE BERNABE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 301431 - \$ 298,91 - 22/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN AIDA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676521, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS/AS SUCESORES/AS DE JUAN AIDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 301432 - \$ 289,37 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ

EBER FEDERICO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6212419, Córdoba, 15 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ EBER FEDERICO, DNI N°33415391, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 301437 - \$ 1611,15 - 26/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE HILARIO RENE EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676535, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS/AS SUCESTORES/AS DE VALLE HILARIO RENE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 301438 - \$ 298,91 - 22/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOSANO MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9688551 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 01/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOSANO, MARIA CRISTINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en

el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero — Juez)-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.02.

4 días - N° 301551 - \$ 3027,32 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a MICOLINI CRISTIAN NAHUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MICOLINI CRISTIAN NAHUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428584, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de marzo de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021.- FDO FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 301552 - \$ 3545 - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ CRISTOBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9562727 de fecha 06/10/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 07 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CRISTO-

BAL PEREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.10.08.

5 días - N° 301554 - \$ 3664,90 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SORIA, DIONISIO ANIBAL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 301557 - \$ 2753,30 - 29/03/2021 - BOE

Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CRESPI, DANIEL DEL VA-

LLE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - Nº 301559 - \$ 2692,35 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ DEMETRIO ALEJANDRO SALVADOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ DEMETRIO ALEJANDRO SALVADOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9031603. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 301592 - \$ 4097,50 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOZA LEANDRO OMAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TOLOZA LEANDRO OMAR y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6054510, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 301609 - \$ 1725,10 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONNE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351155", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO.

5 días - Nº 301626 - \$ 2247,15 - 26/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CALDARELLA MARIA FERNANDA - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9729985) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/02/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PRO-

SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.08 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.08- MARCOS JUAREZ, 15/03/2021. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos al demandado en los término del art. 4 de Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.15 Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - Nº 301797 - \$ 968,30 - 22/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONNE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351151", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO.

5 días - Nº 301634 - \$ 2265,70 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. de Huinca Renancó en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOSSO, AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. Nº 9581742) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sra. AIDA MOSSO (DNI 00779290), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.

4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/03/2021.

5 días - N° 301639 - \$ 1330,25 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONNE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351153", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - N° 301648 - \$ 3728 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIMON ESTHER LILIANA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754268" cita y emplaza a los herederos de PRIMON ESTHER LILIANA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301703 - \$ 1852,30 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONNE OVIDIO JOSE, que en los autos caratula-

dos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351147", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - N° 301670 - \$ 2265,70 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONNE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351154", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - N° 301672 - \$ 2236,55 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONNE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 8725010", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica

PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - N° 301683 - \$ 3665 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MERCEDES AIDA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754267" cita y emplaza a los herederos de AYALA MERCEDES AIDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 301702 - \$ 1847 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABEIRO ELENA BLANCA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754292" cita y emplaza a los herederos de ABEIRO ELENA BLANCA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301705 - \$ 1841,70 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754276" cita y emplaza a los herederos de APARICIO PEDRO ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301706 - \$ 1860,25 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROYO MARIA SALOME- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754277" cita y emplaza a los herederos de ROYO MARIA SALOME de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301707 - \$ 1833,75 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754265" cita y emplaza a los herederos de FONS ROBERTO EMILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301709 - \$ 1847 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754369" cita y emplaza a los herederos de ALAMO TEOFILO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301710 - \$ 1812,55 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUGNO NERI JOSE, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUGNO NERI JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE. 8830634,," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - SAN FRANCISCO - JUEZA: CASTELLANI Gabriela Noemi, domicilio del tribunal Dante Agodino 52, San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 05/03/2021. Agréguese. Admítase. Procédase de conformidad al art. 2 de la Ley 9024." Fdo- CASTELLANI Gabriela Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DAMIA Maria Silvina - PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses

y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." - FDO.: JALIL, YASMIN M., M.P. 1-37315 - PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 301724 - \$ 539 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754209" cita y emplaza a los herederos de CAPO ANGEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301711 - \$ 1801,95 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONTI, ANA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9730011) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 19/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pont Ana Esther y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionan-

do el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho, en caso y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.19 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.19 Cítese y emplácese a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 301734 - \$ 946,04 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754221" cita y emplaza a los herederos de CABELLO JOAQUIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301713 - \$ 1828,45 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ISABEL EMILIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754364" cita y emplaza a los herederos de BRONDO ISABEL EMILIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301717 - \$ 1854,95 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCARI ANTONIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9023674, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE PICCARI ANTONIO FRANCISCO CUIT N° 20-02639066-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 301718 - \$ 1913,25 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAETAN PABLO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729988) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/02/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N°

678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.08 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.08 - MARCOS JUAREZ, 15/03/2021. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.15. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 301795 - \$ 967,24 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VRECH DANIEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9812006, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VRECH DANIEL DEL VALLE CUIT N° 20-17533856-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 301719 - \$ 1897,35 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUINTEROS DIEGO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5784335", Córdoba, 16 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a QUINTEROS DIEGO ROBERTO, DNI N°26382194, para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 301733 - \$ 1627,05 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES BERTA REGINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754258" cita y emplaza a los herederos de RISALES BERTA REGINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301735 - \$ 1857,60 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ALDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754259" cita y emplaza a los herederos de FARIAS ALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 301740 - \$ 1807,25 - 29/03/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/03/2021. Agréguese Partida de Defunción de la demandada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Dominga Laterani que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.10.- Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE LATERANI, DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9667415).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 301742 - \$ 794,99 - 22/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOZA RAMON VICTORIANO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9730009) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Este se lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. No-

tifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.05 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.08- MARCOS JUAREZ, 15/03/2021. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos al demandado en los término del art. 4 de Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.15 Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 301790 - \$ 965,65 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAL JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754329" cita y emplaza a los herederos de MORAL JULIO CESAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 301747 - \$ 1836,40 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- E.E.

Nº 9754334" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA RIBERTO SANTIAGO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 301748 - \$ 1873,50 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LUCERO RUBEN JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729983) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/02/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.08 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.08- MARCOS JUAREZ, 15/03/2021. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.15- Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibi-

miento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - Nº 301793 - \$ 966,18 - 22/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIALE, LUIS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7319410; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos VIALE, LUIS MARIA D.N.I.: 33656645 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 301883 - \$ 1595,25 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELLENA TERESITA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9051723", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTA.

5 días - Nº 301908 - \$ 2255,10 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, LEONOR HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Nº 9515317), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/09/2020.- Y de confor-

midad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. ORELLANO, LEONOR HUMBERTO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 25/02/2021. Atento lo solicitado, la documental acompañada, lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. San Francisco, 17/03/2021.

1 día - Nº 301919 - \$ 616,91 - 22/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRION PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRION PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9162424, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 301920 - \$ 1730,40 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9031585. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 301930 - \$ 3346,50 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9031586. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 301944 - \$ 3392 - 26/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO, 28/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

1 día - Nº 301923 - \$ 191,85 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 8007955, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO CUIT Nº 20-06490182-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 301949 - \$ 1900 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARMANDO NICASIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARMANDO NICASIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9031587. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 301950 - \$ 3371 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a los herederos del Sr. CARLO NI ALBERTO DNI Nº 6.505.866 CUIT Nº 23-06505866-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLONI ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8326153", tramitados ante el JUZG. 1º INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES Nº 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/12/2020. Atento el desistimiento de la acción formulada respecto del Señor Alberto Carloni DNI: 6.505.866, córrase traslado en los términos

del art. 349 del CPCC a la compareciente según presentación de fecha y a los sucesores del Señor Alberto Carloni. Hágase saber al letrado que deberá notificar a estos últimos por edictos en Boletín Oficial por un día atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - Nº 301955 - \$ 443,07 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 8993398. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 301968 - \$ 3294 - 26/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9661571 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOFFLI, LUCIANO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE- Río Cuarto, 11/03/21.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Pao-
la Veronica. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 302540 - \$ 879 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTIN MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTIN MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 8993399. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301973 - \$ 3294 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ESTHER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9063501. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302022 - \$ 3982,75 - 26/03/2021 - BOE

En autos caratulados "NIETO, ELÍAS EZEQUIEL C/ SANDOVAL REYNA, RAFAEL OSCAR Y OTRO - ORDINARIO" expediente Nro. 9581375, en trámite por ante el JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 (ex Secretaría 1) de la ciudad de Carlos Paz, se ha dictado la

siguiente resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento escrito de fecha 24/11/2020 y constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese a la demandada Ebert Erich Andreas para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. NOTIFIQUESE. Fdo. BOSCATTO Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.10

5 días - N° 300656 - \$ 1690,65 - 22/03/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

RIO SEGUNDO, 09/03/2021. En los autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ MARTINO, ANITA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL. EXPTE. 9421010" que tramitan en OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) de la ciudad de RIO SEGUNDO, se cita y emplaza a los Sucesores de Martino Anita Magdalena DNI 2.096.389, a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de rebeldía. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2021.03.09

5 días - N° 300748 - \$ 2729 - 23/03/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. Juscado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia, en los autos caratulados "ROJAS SANTIAGO ISAAC C/ SILVA MARCELO ANTONIO ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (EXPTE.2883598) ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 25/09/2020. Incorpórese para agregar nro.9505914. Proveyendo a la presentación de fecha 29/9: Téngase por renunciado el patrocinio letrado de la Dra. Manubens, María Dolores, respecto de su patrocinado Silva Marcelo Antonio. En su mérito emplácese al mencionado para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de mantener subsistente el ya constituido....Notifíquese. Fdo. SCARAFIA María Andréa

3 días - N° 301365 - \$ 772,71 - 23/03/2021 - BOE

REBELDÍAS

EXPTE: 7749379 - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ABELLO, WALTER NORBERTO - EJECUCIÓN PRENDARIA. Dto. LABOULAYE,

12/03/21... Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. WALTER NORBERTO ABELLO para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y cíteselo con las prevenciones del art. 29 de la Ley de Prenda a los fines de que oponga excepciones en el mismo plazo, bajo apercibimientos de ley. Trayendo ejecución el título con el cual se acciona, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Publíquense edictos conforme lo establecido en el art. 152 del C.P.C. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ DE 1RA. INS.

5 días - N° 301786 - \$ 1672,10 - 29/03/2021 - BOE

SENTENCIAS

Villa Carlos Paz- Juzg 1º inst y 1º nom CCCF de VCPAZ.Sec 1.-SENTENCIA NUMERO:51-01/06/2020.autos caratulados "RIOS, JOSE VISITACIÓN C/ BUSTOS, ANTONIO Y OTRO – ORDINARIO - Expte. 53977 ...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por José Visitación Ríos contra de Antonio Bustos y María Laura de San Antonio Bazán (hoy sus sucesores) y de Víctor Antonio Bustos y en consecuencia condenarlos a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del actor en el término de sesenta días a partir de la presente, del inmueble que fuera objeto de la reserva de compraventa y que se encuentra inscripto en la Matrícula 1.582.315 y se describe como: " Fracción de terreno ubicado en el lugar antes denominado "Saladillo", hoy Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia. de Córdoba designado como Lote 2 de la Manzana 5 que consta de una superficie de 1.067 m2, entre estas medidas y linderos: al N, 67,11 m con el lote 1; al S, 68,11 m con el lote 3; al E, 16 m con lote 63, todos de la misma manzana; y al O, una línea de dos tramos, con 12,43 m y 3,54 m, ambas sobre el camino a la mina." II.- Costas a cargo de la parte demandada (art. 130 C.P.C.).III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Alarcón en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós (\$ 44.922) y a la Dra. María Fernanda Martínez en la suma de Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 69.884), conforme lo establecido en el considerando respectivo.Protocolícese, hágase saber y dése copia. OLCESE Andres, JUEZ.-

5 días - N° 301519 - \$ 3550,95 - 26/03/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 41º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL C/ ALMA-

DA, HECTOR EZEQUIEL- EJECUTIVO- EXP. 6204468" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 26. Córdoba 15/03/2021. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO:) Declarar rebelde al demandado Sr. HECTOR EZEQUIEL ALMADA, DNI 34.839.396, mandando llevar adelante la ejecución promovida en su hasta el completo pago de la suma de pesos PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 12.800), con los intereses según el considerando respectivo. 3) Imponer costas al vencido. Regular en definitiva los honorarios profesionales del Dr. Máximo Flores en la suma de Pesos ONCE MIL OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 11.083,74) y en la suma de Pesos CINCO MIL QUINEINTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.541,87) en concepto del art. 104, inc 5 de la ley 9459 y en la suma de pesos TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTAY SIETE CENTAVOS (\$ 3.491,37) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. CORNET Roberto Lautaro-Juez.

1 día - N° 301810 - \$ 466,39 - 22/03/2021 - BOE

SUMARIAS

Se hace saber que en autos GIMENEZ GAMARRA, GLORIA ROCÍO – SUMARIA -EXPE-DIENTE: 9502330 que se tramita por ante el JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM a cargo de la Jueza Beltramone, Verónica Carla, Jueza de 1ra Instancia, la Sra. GIMENEZ GAMARRA, GLORIA ROCÍO ha solicitado la supresión del apellido paterno "Giménez Gamarra" y adicionar a su nombre el apellido materno "Grasiano". Para mayor recaudo se transcribe el decreto que admite la demanda y ordena la publicación de edictos: CORDOBA, 14/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Cítese a los progenitores de la actora Sres. Grasiano Silvia Cesarina, D. N. I. 12.352.642 y Antonio Tomás Giménez Gamarra, D. N. I. 8.283.523 en los términos ordenados precedentemente Atento lo dispuesto por el art. 70 del CCCN requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada. Téngase presente la prueba ofrecida par su oportunidad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por

DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ; BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2020.10.14.

2 días - N° 301789 - \$ 1420,38 - 23/04/2021 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: AUTOS: "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657"- Juzgado de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros n° 551, planta baja s/ pasillo central. Edicto: Córdoba capital. El Juez de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, en autos caratulados "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juarez, Manuel Esteban. Juez de 1ra inst. Gonzalez, Verónica Cecilia. Prosecretaria let. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos del Sr. ALBERTO AMERICO PEÑA, DNI: 6.500.647, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones. El inmueble a usucapir está ubicado en calle Lisandro de la Torre 1805, barrio el Mirador de la ciudad de Córdoba. Se describe como: B° San Vicente, dpto. capital, lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts. 37 cms. De frente s/ calle Lisandro de la Torre al O. 11 mts. 40 cms.

En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts. 85 cms., en el costado de la calle Rosales al N., y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al Sur. Sup. 323 mts., 36 dms.2. Colinda con la Parcela 001, de Propiedad del Sr. Peña, Alberto Mirko, Mat. 235741, colinda con la parcela 023 de propiedad del Sr. Roque Eduardo Arguello, Mat. 126299, y por último, colinda con Parcela 002 de propiedad del Sr. Morelli, Gustavo Alberto, Morelli, Viviana Alejandra, Morelli, Gabriela Isabel, Mat. 97091, y finalmente colinda con pasaje Blas de Rosales. Dicha mensura afecta en forma parcial a la parcela 001 haciendo una superficie total de 160,24 mts.2. El dominio descrito consta en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. PEÑA ALBERTO AMERICO, en la matrícula 235.741 (11).

11 días - N° 296009 - s/c - 31/03/2021 - BOE

(Villa María) El Sr Juez de 1ra. Ins., 2da Nom. C.C., y F de Villa María, Dr. Armando Enrique Romero, Secretaría N° 4, en autos: "SALERA PABLO IGNACIO Y OTRO – Usucapión – (Expte. N° 9817983)", cita y emplaza por el término de veinte (20), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Orlando Toribio Corzo, D.N.I. 6.573.294 o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Intendente Urtubey s/n de esta ciudad, ubicado entre calle Vélez Sarsfield y Jujuy, completando la manzana la calle Intendente Poretti, siendo el cuarto lote contado desde calle Vélez Sarsfield y el quinto lote contado desde calle Jujuy, todo conforme surge del mapa del Geoportal de la provincia de Córdoba y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que comparezcan en calidad de tercero. El inmueble a usucapir se detalla, como: Descripción según plano de mensura realizado por el ingeniero Ricardo Daniel Maldonado MP 1249, plano 16-02-006206-2018 visado con fecha 09/08/2019, a saber: inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con

Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m². Descripción según estudio de título realizado por el Dr. Mauro G. Beltrami: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts²), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo". Antecedentes. Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra ins-

cripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo. Descripción según título: matrícula 949980, a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039. El inmueble queda bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 04; P.: 22; C.: 02; S.: 01; M.: 22, P.: 009.- Of. 9/02/2021.- Secretaría N° 4 Dra. María Lujan Medina - Secretaria.-

10 días - N° 297138 - s/c - 24/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaria N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que cons-

tan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180o51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33'; lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono

con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - Nº 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 4, en "Expte. 2290438 - MOLLICA, BEATRIZ ADRIANA FRANCISCA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/09/2020. - Proveyendo la presentación formulada por la Dra Graciela Berta Gamboa: Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, advirtiendo que se ha omitido identificar a los demandados en el edicto publicado obrante a fs. 203 y en virtud de que el demandado Rodolfo Apolino Basualdo por los datos obrantes en autos, contaría a la fecha con 103 años: Cítese y emplácese a los demandados EMILIO SANTIAGO KUNI, ALFREDO RICARDO KUNI, CATALINA HORGI, JUAN OTTO KUNI Y FEDERICO ALBERTO KUNI y RODOLFO APOLINO BAUSALDO y/o a los herederos de estos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, atento el asiendo de los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese." Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz, Juez/a; Dra. DE PAUL, Laura Inés, Secretario/a 1ra. Instancia. - OTRO DECRETO: "Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 116 vta.), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín

Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Cítese al Sr. Asesor letrado Civil en turno. Líbrese cedula ley 22172, denúnciese diligenciante al efecto". - Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregón, Marta L., Secretaria. - EL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, aprobado con fecha 09 de agosto de 2012 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033 - 67163 - 2012, se describe: Lote de terreno ubicado en la Comuna de Potrero de Garay, en el Dpto. de Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, Bº Del Parque - Los Cerrillos, designado como Lote 24 de la Manzana 18, que mide en su costado Nor-Este, Línea 1-2, 40,00 mts. (Vértice Nº 1; Áng. Int. 90º00'00"), colindando con Parcela 017, de Emilse Morelli, matrícula 995.766; en su costado Sur-Este, Línea 2-3, mide 55,00 mts. (Vértice Nº 2; Áng. Int. 90º00'00"), lindando con Parcela 011, de Felipe Manuel Basualdo, matrícula 1.090.244; Parcela 013, de Claudio Osvaldo Pacino y Claudia Noemí Bértoli, matrícula 1.016.656; en su costado Sud-Oeste, Línea 3-4, mide 40,00 mts. (Vértice Nº 3; Áng. Int. 90º00'00"), lindando con calle Cerro Champaquí; en su costado Nor-Oeste, Línea 4-1, mide 55,00 mts. (Vértice Nº 4; Áng. Int. 90º00'00"), lindando con calle Paso de la Piedras, cerrando de esta manera el Polígono. Con una superficie del Lote de 2.200,00 m2.- ALTA GRACIA, Febrero de 2021.-

10 días - Nº 297365 - s/c - 14/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - JUZG.1A.INST. C.C.FLIA.1A NOM. SEC Nº 1. En autos caratulados "VESPRIINI, JOSE ARMANDO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. Nº 9737223): "VILLA MARIA, 18/02/2021.— Téngase presente lo manifestado. A los fines de reordenar el trámite de los presentes acumúlense actuaciones de Medidas Preparatorias (Expte. 8731253) a sus efectos. Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ANGELI, ALFREDO ALEJANDRO, SALVATO, PAOLO y ESCURRA, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de

usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiese al señor oficial de justicia. Oficiese, a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno, ubicado en Colonia San Ignacio, Municipio de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veinticinco de la manzana quince, que mide: diez metros de frente sobre calle Bolívar; al Noreste, con calle pública sin nombre; al Sud-Este, con parte del lote veintiséis; y al Sud-Oeste, con lote veinticuatro. Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número: 16-04-1-999.956/1. Inmueble Empadronado en Catastro de la Provincia, con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Pedanía 04, Pueblo 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 355, parcela 010. Inmueble Empadronado en el Registro General de la Provincia con Matrícula: nº 1.518.097, del Depto. Gral. San Martín (16).

10 días - Nº 297806 - s/c - 30/03/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo C. C.Y C. de 1era Instancia, de Villa Cura Brochero, Sec.: Unica, Dra: Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados:"KUPFERSCHMID,WALTER MICHAEL- USUCAPIÓN, EXP.Nro: 1243104. Se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEITIOCHO , fecha 26/12/2019. Y VISTOY CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Michael Kupferschmid, alemán, nacido el 16 de agosto de 1943, Pasaporte Nº 3545954669, casado en segundas nupcias con Eva Margarete Burri, con domicilio en El Alto, de la localidad de Nono, Departamento San Alber-

to, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1982) de un inmueble designado como Lote 34, sin designación de Manzana, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 01, P. 34, ubicado en Calles Públicas s/n°, Alto del Monte, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Este: línea quebrada en tres tramos: puntos A-B mide 0,83 cms., puntos B-C mide 37 mts. 18 cms., y puntos C-D mide 4 mts. 40 cms.; al costado Sur-Este: puntos D-E mide 25 mts. 04 cms., al costado Sur-Oeste: puntos E-F mide 41mts. 73 cms.; y al costado Nor-Oeste: puntos F-A mide 40,00 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Veintitres metros, Veintinueve centímetros cuadrados (1.323,29 mts.2) y linda al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con parcela sin designación de Francisco Juan Olivero D° 4695 F° 5762 T° 24 A° 1963; al Sur-Oeste: con parcela 33, posesión de Francisco Juan Olivero (Bonifacia Vera de Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380498/8, Ramón Ramírez Mat. 854256 N° Cuenta 2807- 0380500/3, Venancio Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380502/0); al NorOeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de mayo de 2008, en Expte. Prov. N° 0033- 035151/08, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-0380498/8, N° 2807-0380500/3, N° 2807-0380502/0 y N° 2807-0380499/6, la primera a nombre de Bonifacia Vera de Guzmán, la segunda a nombre de Lola Guzmán de Miranda y/ o Ramón Ramírez y las dos últimas a nombre de Venancio Guzmán.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr José María Estigarribia – Juez-

10 días - N° 298073 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados "GALLARDO, JUAN CARLOS-USUCAPION", Expte. 9323432; cita y emplaza a los sucesores de Raúl Córdoba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publi-

cación comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe como: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100, mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo interno de 90° 00' y rumbo hacia el noreste, hasta el vértice 2 (línea 1-2) 10.00 m. lindando con calle Chaco, desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 3. (línea 2-3) 50,00 m. lindando con parcela 008, propiedad de Vicenta Gonzalez Mat. N° 1.024.018 desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 4 (línea 3-4) 10 lindando con Pre.11, propiedad de Pedro Juan Gallardo Mat. N° 790.429 desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial (línea 4-1) 50.00 m. lindando con Parc. 006 propiedad de Nelso Saúl Mansilla y Decila Rosa Negrete Mat. N° 249.691 cerrando la figura una superficie total de 500,00 m2." Nueva Cuenta DGR 36-03-4145929/6 y Nomenclatura Catastral 36-03-04-02-01-084-100. Nom. catastral de origen 36-03-04-02-01-084-007-000, Cuenta DGR 360304493425. Firmado: Elisa B. Molina Torres -juez-

10 días - N° 298409 - s/c - 31/03/2021 - BOE

MORTEROS, 20/10/2020.- Proveyendo a la presentación de fecha 14/10/2020: por incorporado el oficio diligenciado, acompañado en formato digital atento lo dispuesto por el Art. N° 1622 Serie "A" del 12/04/2020 omitase la compulsión del mismo.- Proveyendo a Fs. 118/120, téngase presente. Agréguese las consultas efectuadas al Padrón electoral del Portal de Poder Judicial. Imprímase a la demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: MIGUEL PRONELLO, JOSÉ PRONELLO, VICTORIA PRONELLO, JUANA PRONELLO, JUAN PRONELLO, ANTONIO PRONELLO, IRENE PRONELLO, NILDA ESTELA PRONELLO, LUCÍA PRONELLO, ZULEMA ESTHER PRONELLO, MIGUEL PRONELLO (H), VICTORIO NATALIO PRONELLO, HÉCTOR SEGUNDO BRUERA Y/O A SUS SUCESORES conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. - a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art.783 del C.P.C.) y de nombrarle al Sr. Asesor Letrado de la sede como representante legal.-Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilio. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos re-

gulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del Art. 783 ter del C.P.C.. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. Y Municipalidad de Morteros para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (Art.785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lía.- Almada Marcela Rita. -

10 días - N° 298526 - s/c - 22/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 1º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337 notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO. Bell Ville, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Secretaría N° 2... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Alberto Domingo Pinotti (hoy fallecido), DNI 6.564.689, nacido el día 21 de noviembre de 1948, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo N° 358 de Ballesteros, Prov. De Córdoba, argentino, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Moises Aristo o Ariste Díaz y Gregorio Ramón Díaz (ambos fallecidos), y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010 se describe como: "Lote de terreno en Ballesteros, depto. Unión, Prov. De Córdoba y que se designa como Lote 27 de la manzana 34 que mide y linda 19,35 mts. En su frente al NO (línea C-D) con calle 25 de mayo, 50 mts. en su costado NE (línea D-A) con resto de la misma parcela número 27 de Diaz Moises Aristo o Ariste y Diaz Gregorio Ramón, inscripto al F° 228, año 1913;

19 mts. en su otro frente SE (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de treinta años al uso público) y 50 mts. en su costado SO (línea C-B) lindando en parte con parcela 006 de Santos María Calvo de Demattias, inscripto en el D° 21184, F°32388, Tomo 130, año 1973, y en parte con parcela 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Mat. 342819." Que dicho bien se encuentra en una fracción de mayor superficie que según título se describe: "Mat. 1515285 (antes D° 228, año 1913), Fracción de terreno ubicado en Pueblo Ballesteros, depto. Unión, Prov. Córdoba, que mide 20 mts de frente, por 50 de fondo, lindando al O con calle Mendoza; al S con Luis Casir; al E con Filemín Flamier; y al N con Moisés Díaz. DGR N° 360209810642, Nom. Catastral 3602020101019005000." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010, aprobado el 01 de abril de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula N° 1515285 Dto. Unión, medida que ingresó con el diario N° 220 del 16-03-2016, sobre el 100% del inmueble de autos. VI) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de la doctora Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219 en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete (\$33.587). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique- Juez.

10 días - N° 298609 - s/c - 05/04/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. Dr. Martos Francisco Gustavo, Secr. N° 3 en "CEBALLOS JUAN PABLO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS N° 8427804"– Decreta: COSQUIN, 10/02/2021...Proveyendo por remisión a la presentación con fecha 26/11/20: por presentado, por parte en el carácter invocado. Admítase. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado, Buschi Ernesto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse al domicilio denunciado y a los domicilios que aparecen en los oficios dados por

las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, cumplimente el art 88 del CPCC. Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1° INS y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC/A JUZ 1° INS.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Ana María Palazón, Matrícula N° 3100, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-062535/2011, de fecha 25 de Marzo del 2015, a saber: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de La Falda, Barrio Villa Caprichosa, designado como Lote 45 de la Manzana Oficial 24, Manzana Catastral 123, Nomenclatura Catastral es Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30- C: 19 – S: 02 – M: 123- P: 045, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del clavo medianero sureste vértice D con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 12,00 mts (línea D-A) colindando con la Avenida Lisandro de la Torre, desde el vértice A con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice B mide 47,00 mts (línea A-B) colindando con la Parcela 020 propiedad de María Lidia Balsarini y Marchetti, desde el vértice C mide 12,00 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 011 propiedad de Carnelli Roxana Andrea y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice D mide 47,00 mts (línea C-D) colindando con la Parcela 015 propiedad de Sinelli Pedro Victorio y la Parcela 018 de Bando Salvadora. Con una

Superficie total 564,00 ms2". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2302-0499095-1, a nombre de BUSCHI ERNESTO. Nomenclatura Catastral: Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30 – C: 19 – S: 02 – M: 123 – P: 045. Que afecta de manera Total la Parcela 019, Manzana 24, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Dominio N° 197, Folio 159 Año 1916, hoy convertido a Matrícula N° 1746195. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC. Cosquin, Febrero del 2021.

10 días - N° 298934 - s/c - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34°. Nom. C. y C., Secretaria de la Dra. Pala de Menendez, Ana María, en los autos "LASTRA LUCIA DEL VALLE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 8648021" Cita y emplaza al demandado DORA VILLATA O DORA VILLATA DE MORONI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Dora Villata de Moroni; Mengo Hector Eduardo y Antonello Aida Gladys; Bonetto Erio Alfredo, Bonetto Elsa Magdalena y Bonetto Delfor Hector, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los Edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase... Descripción del inmueble: UN LOTE DE TERRENO ubicado en calle Dr. Enrique Tornú N° 2821, (entre calle Garzon Maceda y Cayetano Silva) Barrio Marechal, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Guiscafre, Mat. 2234, Expediente Numero 0033-68332/2012 visado por la Dirección de Catastro con fecha 14 de noviembre de 2012, se designa como LOTE CUARENTA Y SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y SIETE, Nomenclatura 11-01-01-06-09-064-046, lindando al NE con calle Enrique Tornú, al NO resto de parcela 12 titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3 del Año 1943, al SE parcela 015 de Mengo, Hector Eduardo y Antonello, Aida Gladys, FR 167.100 (11) y parcela 014 de Bonetto, Erio Alfredo, Bonetto, Elsa Magdalena y Bonetto, Delfor Hector, FR 376.779 (11); al SO resto de la parcela 12 y resto de la parcela 13, titular

Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3, Año 1943 y mide partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 87° 38', en dirección Nor-Este, se mide el lado A-B= 8.20 mts, lindando al Nor-Oeste con Calle Enrique Tornú. Desde el punto "B, con ángulo interno de 95° 38', en dirección Sud-Oeste, se mide el lado BC=35.07 mts lindando al Sud-Este con Parcela 14 y Parcela 15. Desde el punto "C, con un ángulo interno de 86° 44', en dirección Nor-oeste con una longitud para el lado C-D=10.20 mts., lindando al Sud-Oeste con resto de parcela 12 y resto Parcela 13. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90°00', en dirección Nor-Este, con una longitud para el lado A-D= 35.35 mts., lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 12. La superficie total del polígono es de TRESCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, (323,33 m2). se afectan dos inmuebles designados como Parcela N° 12 Lote N° 15 y Parcela 13 Lote N° 15 y 16 parte, de la manzana N° 57, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, bajo el la matrícula 1.498.089 (antec. dominio N° 647, Folio 721, T 3 del Año 1943). Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, con domicilio tributario en Bv, Mitre N° 2128 y 2827 de esta Ciudad, bajo los siguientes números de Cuenta: la parcela 12 N° 11010039571/1 y la parcela 13 N° 11010039572/0." Fdo: Valeria A. Carrasco- Juez- Pala de Menendez, Ana María- Secretaria.

10 días - N° 299400 - s/c - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 2047669, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 25/02/2021.—...Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., y atento lo manifestado por el actor, cítese y emplácese al demandado Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Limitada y a los sucesores y/o herederos de Catalina Anguino de Bertone, Andrés Anguino, Francisco Anguino, Miguel

Anguino, Victoria Anguino, Bartolomé Anguino, Elena Rosa Anguino, Realdo Francisco Anguino, Adelina Teresita Anguino y de Juan Andrés Anguino y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.— Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- ... Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana oficial dieciséis de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, individualizado como lote 10 que mide en sus costados Sur-Este y Nor-Oeste: 92.10 metros y en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste: 48.55 metros, superficie de 4.471,46 metros cuadrados Linda al Nor-Este, con calle Uspallata, al Nor-Oeste con calle León XIII, al Sur-Oeste con calle Suipacha y al Sur-Este parte con la parcela 8 de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Limitada y parte con la parcela 3 de Catalina Anguino de Bertone (hoy su sucesión) – Andrés Anguino (hoy su sucesión) – Francisco Anguino (hoy su sucesión) – Miguel Anguino (hoy su sucesión) – Victoria Anguino (hoy su sucesión) – Bartolomé Anguino (hoy su sucesión) – Elena Rosa Anguino (hoy su sucesión) – Realdo Francisco Anguino (hoy su sucesión) – Adelina Teresita Anguino (hoy su sucesión) – Juan Andres Anguino. Que el inmueble reviste nomenclatura catastral: 3001410102057001, N° de Cuenta 3001-22917821 y no posee inscripción dominial ni antecedentes en el Registro General de la Provincia.

10 días - N° 299868 - s/c - 15/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 18va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "PORTIS, Sergio Luis-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7380423); ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2021.- Téngase presente la aclaración

formulada. Admitase. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N° 990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Nacarato Mario Miguel Reynaldo y Miqueu Elisa Ernestina, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de calle Ayacucho 137, 1, — Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer de la ciudad de Córdoba, C.A.B.A., y Mar del Plata, con la descripción del inmueble de ambas formas (como dice la escritura y como dice el plano), para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.).- Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, designado como Lote 15 de la Manzana 18 de Villa Allende Cóndor, Pedanía Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba; que mide 16mts. de fte. al S.O., 36,50mts. al N.O., 14,05mts. al N.E. y 42mts. al S.E.; lo que hace una superficie de QUINIEN-TOS CUARENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al S.O., calle Patricios; al N.O., calle Guatemala; al N.E., lote 1; y al S.E., con lote 14, ambos de la misma manzana 18.- Consta inscripto a nombre de Mario Miguel Reynaldo NACARATO en proporción del 50% y Elisa MIQUEU de NACARATO por la restante mitad indivisa (50%), en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 1.224.077.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1301-0429346/9.- Nomenclatura Catastral Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50, C. 01, S. 03, M. 008, P. 100.- Según plano confeccionado por la Ing. Civil Alicia C. Gentilini, M.P. N° 2688; el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N° 990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera,

Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 18, que según expediente 0033-104897/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice "A" con ángulo de 69°50' y rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "B" con ángulo de 115°29' hasta el vértice "C" mide 33,97mts.(lado B-C), colindando con calle Guatemala; desde el vértice "C" con ángulo de 90°00' hasta el vértice "D" mide 13,41mts.(lado C-D), colindando con parcela 1 de Portis, Sergio Luis (Matrícula F°R°990.390); desde el vértice "D" con ángulo 90°21' hasta el vértice "E" mide 9,77mts.(lado D-E), colindando con resto de la parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); desde el vértice "E" con ángulo de 179°20' hasta el vértice inicial mide 30,53mts.(lado E-A), colindando con resto de parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); cerrando la figura con una superficie de 497,75mts.cdos.- El inmueble se encuentra baldío.- El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.N°0033-104897/2017 de fecha 28/12/2017.- Firmado: Dr.Eduardo Christian ALTAMIRANO, Juez; Dra.Verónica Cecilia BAEZ, Pro-Secretaría Letrada.-"

10 días - N° 300069 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos "ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término

de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...). FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA – JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ – SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindando al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34'; yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904; SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, Dirección: Av. Peñalosa N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - N° 300110 - s/c - 01/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "CEJAS,

ANTONIO ARMANDO – USUCAPION (Expte. 699341)"; cita y emplaza a los demandados Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI y/o sus herederos, a estos mismos en carácter de colindantes, al Sr. MARIO GIGLIOTTI y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: situado en la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba; que se designa como: una fracción de terreno que se designa con el número 9 de la Manzana J de Barrio General Belgrano del municipio de Río Segundo, pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, cuyas medidas son: partiendo del vértice A cuyo ángulo es de 90°00' con dirección Sud-Oeste, el lado A-B= 72,00 mts., del vértice B cuyo ángulo interbi es de 90°00' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 80,00 mts., del vértice C cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 72,00 mts.; del vértice D cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 80,00 mts.; cierra un polígono que tiene una superficie de cinco mil setecientos metros sesenta metros cuadrados (5.760 m2), siendo sus colindancias del lado A-B con clae Ameghino; del lado B-C colinda con Francisco Mario Gigliotti, del lado C-D colinda con Boulevard Sobremonte y del lado D-A colinda con Avenida Moreno, en posesión de Antonio Armando Cejas que de acuerdo a plano de mensura para usucapión confeccionado para los presentes, se designa oficialmente como Lote 9, Manzana "J" compuesto por lotes de titularidad de Carlos Santiago Tedeschi, lotes 1,2,5 y 6 de la Manzana J, los cuales forman parte de mayor superficie según plano confeccionado por el Ingeniero Adolfo Prieto Lamas pertenece al establecimiento "El Recreo" y se designa como lote 11, con una superficie de 72 hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en plano de mensura compilado a fs. 1 de autos, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados cada uno y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos glosado a fs. 51/53 y de titularidad de Juan Silvestre Tedeschi, lotes 3, 4, 7 y 8 de la Manzana J, que son parte de la misma mayor superficie designada en el sub punto anterior. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en el plano de mensura compilado a fs. 1, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados casa uno, y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos gosado a fs. 51/53; inscriptos en relación al dominio N° 28108 (Juan Silvestre Te-

deschi) y al Folio 21756 (Carlos Santiago Tedeschi), empadronados a los números de cuentas: 270618863325, 270618863333, 270618862591, 270618862825, 270618863317, 270618862604, 270618862817, 270618863341.

10 días - N° 300182 - s/c - 12/04/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - REPETTO Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07

mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90º con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270º con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 300240 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María en autos "FERREYRA JOSE ANTONIO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2946262), con fecha 04/12/2020, ha dictado la siguiente Sentencia N° 90: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que José Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Intendente Miguel Calvo s/n° esquina Juan López Fiusa, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 29/04/2012 por la Dirección de Catastro en expediente n° 058802645, designado como lote 25 de la manzana 4, zona norte de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba. Que mide y linda: y su costado Noroeste, línea A-B mide 23,40 mts. y linda con calle Intendente Miguel Calvo; en su costado Noroeste, línea B-C mide 17 mts. y linda con parcela 9 de Eduardo Rodolfo Ferreyra, D° 1437 F° 2114 A° 1981; su costado Sudeste, línea C-D mide 23,40 mts. y linda con parcela 2 de orden de la Merced de Padres Mercedarios D° 5738, F° 6511, A° 1936; y su costado Suroeste, línea D-A mide 17 mts. y linda con la calle Juan López Fiusa (Ruta Nacional 9); todo lo cual hace una superficie total de 397,80 mts. 2. La mensura afecta de manera total a los lotes 4 y 5 (parcela 8 y 7) inscripto en el D° 20610, F° 24833, T° 100, A° 1964, a nombre de Ismael Guillermo Montiel y están empadronadas en las cuentas 160616620051 y 160616620042 a nombre del mismo titular registral. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Jose Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer

las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos veintidós mil novecientos con veinte centavos (\$22900,20). Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín. Con fecha 03/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 45: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Hacer lugar a la aclaratoria formulada y en consecuencia, rectificar la Sentencia Número 90 de fecha 04/12/2020, en el sentido expresado precedentemente. II. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- :-FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.

10 días - N° 300270 - s/c - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "PEDERNERA JOSE IGNACIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858094), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la señora Lencina de Caballero, Petrona Rosario en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro (fs. 54) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - TEPLI María Eugenia - PROSECRETARIA. Dicho inmueble, según

plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-006903/2015, de fecha 19/01/2016, ha quedado designado como LOTE 100 de la MANZANA 12, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde colinda con calle Facundo Quiroga; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2 de Anita Pastor de Carricaburu, matrícula 1.019.578; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Sarmiento; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 2.035 mts².-

10 días - Nº 300272 - s/c - 23/03/2021 - BOE

En autos "ARIAS WALTER EUSEBIO- USUCAPION" (Expte. No 1232414), que tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. Múltiple - Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Eusebio Arias, DNI Nº 13.799.649, CUIL/CUIT No 23-13799649-9, argentino, estado civil casado con Silvina Sanz, DNI Nº 17.255.550, nacido el 8 de diciembre del año 1959, con domicilio real en calle Cachimayo No 1498 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintena (cuya posesión se remonta, con la de su antecesor, al año 1970), de un inmueble designado como Lote 204-4804, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, P. 4804 ubicado en Camino Público, Lomas del Medio, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en catorce tramos: puntos A-B mide 166,55 mts, puntos B-C mide 218,60 mts., puntos C-D mide 151,74 mts., puntos D-E mide 267,49 mts., puntos E-F mide 427,03 mts., puntos F-G mide 249,75 mts., puntos G-H mide 198,39 mts., puntos H-I mide 217,13 mts., puntos I-J mide 460,09 mts., puntos J-K mide 191,10 mts., puntos K-L mide 459,09 mts., puntos L-M mide 116,91 mts., puntos M-N mide 692,86 mts., puntos N-O mide 761,41 mts.; al costado Este: línea quebrada en diez tramos: puntos O-P mide 369,23 mts., puntos P-Q mide 78,51 mts., puntos Q-R mide 92,53 mts., puntos R-S mide

32,06 mts., puntos S-T mide 132,12 mts., puntos T-U mide 61,69 mts., puntos U-V mide 127,95 mts., puntos V-W mide 111,64 mts., puntos W-X mide 77,32 mts., puntos X-Y mide 163,19 mts.; al costado Sur: línea quebrada en veintiseis tramos: puntos Y-Z mide 644,45 mts., puntos Z-Z1 mide 1014,93 mts., puntos Z1-A1 mide 394,10 mts., puntos A1-B1 mide 123,07 mts., puntos B1-C1 mide 217,16 mts., puntos C1-D1 mide 320,84 mts., puntos D1-E1 mide 152,96 mts., puntos E1-F1 mide 41,21 mts., puntos F1-G1 mide 47,43 mts., puntos G1-H1 mide 153,00 mts., puntos H1-I1 mide 69,52 mts., puntos I1-J1 mide 92,01 mts., puntos J1-K1 mide 81,49 mts., puntos K1-L1 mide 57,65 mts., puntos L1-M1 mide 142,12 mts., puntos M1-N1 mide 71,36 mts., puntos N1-O1 mide 44,54 mts., puntos O1-P1 mide 191,37 mts., puntos P1-Q1 mide 13,16 mts., puntos Q1-R1 mide 32,43 mts., puntos R1-S1 mide 44,97 mts., puntos S1-T1 mide 41,06 mts., puntos T1-U1 mide 26,09 mts., puntos U1-V1 mide 247,03 mts., puntos V1-W1 mide 37,45 mts., puntos W1-X1 mide 279,11 mts., y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos X1-Y1 mide 55,75 mts., puntos Y1-Z1 mide 111,46 mts., puntos Z1-A2 mide 268,97 mts, puntos A2-B2 mide 69,28 mts., puntos B2-C2 mide 167,93 mts., puntos C2-D2 mide 54,28 mts., puntos D2-E2 mide 30,53 mts., puntos E2-A mide 88,05 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trescientos Cincuenta y Un Hectáreas Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con sesenta y nueve Metros Cuadrados (351 has. 3748,69 mts.2) y linda al Norte: con Sergio Valles (parcela s/ designación); al Este: con Arroyo "El rincón de los Bajos"; al Sur: en parte con José Joel Cuello, Matrícula F/R 287.234-Cta. 2801-0597853/0; en parte con Edmundo Villarreal (parcela s/ designación); y en parte con Augusto Allende (parcela s/ designación) y al Oeste: con Jorge Ahumada (parcela s/ designación), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre de 2006, en Expte. Prov. Nº 0033-15024/2006, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los Nº 280101411217, a nombre de José Ahumada, Nº 280101413406, a nombre de Oscar Guevara, Nº 280101413414, a nombre de Jacinto E. Villarreal, Nº 280104620429, a nombre de Saturnina Ponce de López, Nº 280105978530, a nombre de José Joel Cuello, Nº 280101411209, a nombre de María M. Ahumada y Otro, Nº 280101413422, a nombre de Tomás Llanes, Nº 280123405768, a nombre de Oscar Francisco Cuello.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, en mérito a lo explicitado en el Punto IX de los Considerandos

precedentes.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA José María, Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2020.12.29. Of. 08/03/2021.-

10 días - Nº 300487 - s/c - 07/04/2021 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 6, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPION" (Expte. Nº 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Librese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/12/2020.... Advirtiendo la proveyente que se ha omitido

citar por edictos a nombre de "Alfredo Kairuz y/o sucesores" o "Alfredo Kairuz o Sucesores de Alfredo Kairuz" y/o "María Villaroel en su carácter de sucesora de Alfredo Kairuz"; en mérito de ello procedase a efectuar dicha publicación. ...FDO: TELPI, María Eugenia. -----
-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 300753 - s/c - 02/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número UNO, en autos: "GOMEZ CLEMENTE OMAR. USUCAPION.- EXPTE. 1327814" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 10. RIO TERCERO, 08/03/2021. Y VISTOS:/// Y CONSIDERANDO:/// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno designado como lote número 9, de 26 hectáreas 1585 metros cuadrados, en el lugar Cerro San Lorenzo, pedanía de Río de los Sauces, departamento

Calamuchita, provincia de Córdoba; que según plano de mensura se designa con el número 2924-1563; y linda al norte con parcela 2924-1062, lote 11, con Antoliano Florencio Ávila, Juan Fernández, Santos Atilio Ávila; al sur con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, María Nélica Bringas de Magnarelli, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; al oeste con parcela 2924-1462, lote 8, con Siro Zaragoza Ávila, posesión de Clemente Omar Gómez; al este con parcela 2924-1465, con lote 10, con Segundo Isaac Bringas, Alejo José Bringas, Lucia Eva Bringas de Boarini, Pascualina Bringas, Javier Oscar Bringas, Carlos Alberto Bringas, Mario Enrique Bringas; y con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, María Nélica Bringas de Magnarelli, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio 15471, folio 18803, tomo 76, año 1942; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 120403325983. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de abril 1986. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Petrona o Petrona Martina Ávila, puesto que la presente acción de usucapion afecta en forma parcial el folio 18803, tomo 76, año 1942. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.FDO: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. JUEZ DE 1º INSTANCIA- LOPEZ ALEJANDRA MARIA. SECRETARIO.-

10 días - N° 300818 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba., Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría a cargo del Dr. Villada Alejandro José, en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NUM5675663 Cita y emplaza al demandado Raquel o Rachel Melnikow de Pimonofski para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Mu-

nicipalidad y a los colindantes Luis José Gallo, Margarita Amelia Handel, Juan Carlos Meloni y José Joaquín Burrueco para que comparezcan en un plazo de treinta días días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Of. 31/05/2016

10 días - N° 301102 - s/c - 01/04/2021 - BOE

JUZG. 1ª INST. C.C. CONC Y FAMILIA 1ª NOM EX SEC 1, DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, FECHA 18-08-2020, AUTOS "PERALTA GUSTAVO WALTER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1498818" ha dispuesto: cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO SOGGETTI DNI 1.360.570, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ruiz Horge Humberto (Secretario).

5 días - N° 301006 - s/c - 23/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba; Secretaría a cargo del Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: "SUCESORES DE MACHADO, RAMON EDELMIRO – USUCAPION" (Expte. 304307), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 27. RIO SEGUNDO, 12/03/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los herederos declarados del Sr. Ramón Edelmiro Machado, Sres. Isabel MACHADO, D.N.I.: 05.790.312 - C.U.I.L.: 27-05790312-6 - ESTADO CIVIL: casada con Enrique Mateo Estevez, D.N.I. N° 06.444.591 - DOMICILIO: Julio A. Roca N° 1336, Río Segundo,

Provincia de Córdoba; Miguel Ángel MACHADO - D.N.I.: 13.930.387 - C.U.I.L.: 20-13930387-4 - ESTADO CIVIL: casado con Ignacia del Valle Cabral, D.N.I. 14.690.077 - DOMICILIO: Xanaes Nº 1236, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Néilda Cristina MACHADO - D.N.I.: 12.019.024 - C.U.I.L.: 27-12019024-0 - ESTADO CIVIL: casada con Angel Alberto Peralta, D.N.I. Nº 12.019.151 - DOMICILIO: Liniers Nº 1734, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Roberto Mercedes MACHADO - D.N.I.: 13.344.345 - U.I.L.: 20-13344345-3 - ESTADO CIVIL: casado con Ines Adriana Vasquez, D.N.I. Nº 13.478.140 - DOMICILIO: Xanaes Nº 1156, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Nilda Rosa MACHADO - D.N.I.: 12.640.913 - C.U.I.L.: 27-12640913-9 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Omar Vazquez, D.N.I. Nº 11.760.256 - DOMICILIO: Ranchos Nº 1262, Río Segundo, Provincia de Córdoba; por derecho de representación de su hija prefallecida Elsa Isolina MACHADO, a sus hijos Sonia Fabiana PEDERNERA - D.N.I.: 17.670.957 - C.U.I.L.: 27-17670957-5 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Ernesto Guzman, D.N.I. Nº 13.413.780 - DOMICILIO: San Juan Nº 1751, Pilar, Provincia de Córdoba; Germán Orlando PEDERNERA - D.N.I.: 22.163.044 - C.U.I.L.: 20-22163044-1 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Belgrano Nº 1004, Río Segundo, Provincia de Córdoba y Estela Analía PEDERNERA - D.N.I.: 22.940.543 - C.U.I.L.: 27-22940543-3 - ESTADO CIVIL: casada con Gustavo Ernesto Vergara, D.N.I. Nº 21.563.682 - DOMICILIO: Tierra del Fuego Nº 1857, Río Segundo, Provincia de Córdoba; y por derecho de representación de su hijo prefallecido Juan Carlos MACHADO, a sus hijos Juan José MACHADO - D.N.I.: 25.656.940 - C.U.I.L.: 20-25656940-0 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Sargento Cabral Nº 1071, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Diego Ezequiel MACHADO - D.N.I.: 27.521.822 - C.U.I.L.: 20-27521822-8 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Maipú Nº 1293, Pilar, Provincia de Córdoba; Verónica Soledad MACHADO - D.N.I.: 29.245.160 - C.U.I.L.: 27-29245160-7 - ESTADO CIVIL: soltera - DOMICILIO: Blvd. Río Segundo Nº 322, Pilar, Provincia de Córdoba y Cecilia MACHADO - D.N.I.: 29.768.531 - C.U.I.L.: 27-29768531-2 - ESTADO CIVIL: casada con Roger Nicolás Salgado, D.N.I. Nº 29.768.384 - DOMICILIO: Av. Moreno Nº 555, Río Segundo, Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Tres de Enero de 1983; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-79184/03 el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mis-

mo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-79184/03 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, Nº 12322878 Departamento 27 – Cuenta 270606979751-1, cuyos antecedente dominial es "...Nº 15671 Fº 21852/1980..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE 15 – Mz 6 – Descripción según plano: Inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio Río Segundo designado como lote 15 Manzana 6 que según plano 0033-79184/2003, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º 08' 00" y dirección NOROESTE se miden 10 metros lindando con calle Tierra del Fuego (lado A-B); desde B con ángulo de 90º 00' 00" hasta C (B-C) se miden 42.90 metros lindando con parcela 12; desde C con ángulo de 88º 00' 00" hasta D (C-D) se miden 10.10 metros lindando con parcela 3 y desde D con ángulo de 91º 52' 00" hasta el punto de partida A cerrando la figura (D-A) se miden 42.55 metros lindando con parcela 10, encerrando una superficie de 429.25..."; en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...DOMINGUEZ, Benigno;...100%... Venta – Escrit. 18/04/1980; Esc. Lopez Osses,..." (según se desprende de la información de fs.93).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Nº 1232878 Departamento 27 – Cuenta 2706-069797-1, cuyos antecedente dominial es "... Nº 15671 Fº 21852/1980..." (fs.93), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de los sucesores del Sr. Ramón Edelmiro Machado, a saber: Isabel Machado, D.N.I. Nº 5.790.312, Miguel Angel Machado, D.N.I. Nº 13.930.387, Nelida Cristina Machado, D.N.I. Nº 12.019.024, Roberto Mercedes Machado, D.N.I. Nº 13.344.345, Nilda Rosa Machado, D.N.I. Nº 12.640.913, y por Derecho de Representación de su hija pre fallecida Elsa Isolina Machado, a sus hijos: Sonia Fabiana Pedernera, D.N.I. Nº 17.670.957, German Orlando Pedernera, D.N.I. Nº 22.163.044, Estela Analía Pedernera, D.N.I. Nº 22.940.543, y de su hijo pre fallecido Juan Carlos Machado, a sus hijos: Juan Jose Machado, D.N.I. Nº 25.656.940, Diego Ezequiel Machado, D.N.I. Nº 27.521.822, Verónica Soledad Machado, D.N.I. Nº 29.245.160, y Cecilia Machado, D.N.I. Nº 29.768.531, en su carácter

de continuadores de la posesión que venía ejerciendo su padre Sr. Ramón Edelmiro Machado.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhibición oportunamente ordenada por el Tribunal, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - Nº 301160 - s/c - 15/04/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1433618"– SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE, Cruz del Eje, 15 de Marzo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Olga Josefina Figueroa, Argentina, fecha nac. 01/11/1955, D.N.I. Nº 13.789.839 (CUIT. 27-13789839-5), soltera, con domicilio real en calle Arturo Illia Nº 366 de la localidad de Villa de Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula Nº 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el Nº 0580-000088-2009, de fecha 03/12/2009 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que está formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vertice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vertice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501 con un ángulo interno de 90º 00'00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vertice C lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501, con un ángulo interno de 270º 00'00" y con rumbo Nor- Este y una distancia C-D de 21,14 ms encontrando el vertice D, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscrita en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un ángulo interno de 270º 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. en-

contrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90° 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martinez de Bortolotti o Ciria Olga Martinez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios N° 7407 Año 1971, F° 22.013, Año 1985, y F° 2.026 Año 2004, con un angulo interno de 89° 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lindando este recorrido en parte con Parcela 7 de Rufino Marcial Lujan inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matricula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Sur_Este y una distancia H-I de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920 con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un angulo interno de 90° 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m².-Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1403-0916884-1, a nombre de NIETO ISACC FRANCISCO., Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38- C 03- S 04- M 008- P 016, sin AFECTACIÓN DE DOMINIO ALGUNO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de

Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Benito Loyola en la suma de Pesos Once mil ochenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$ 11.083,74) y del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos (\$44.334,96).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Marzo, del 2021.

10 días - N° 301755 - s/c - 14/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "BERARDO, HUGO VICTOR. USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 5470808)" que tramitan por ante el Juzgado de 1^ª Inst. y 27^ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe en sus partes pertinentes: "Córdoba, 09/03/2021. ... Proveyendo a la demanda presentada con fecha 11/12/2020: por acompañada la documental escaneada en los términos del Ac. Reglamentario N° 1.623. Admitase la presente demanda de USUCACION sobre el inmueble que se designa según constancia del Registro General de la Provincia como Parcela Horizontal 63 (P.H. 63) UNIDAD 63, 07-78 del EDIFICIO BOLMAS I, asentado sobre el Lote de terreno inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba como Matrícula 147.967; ubicado en la provincia de Córdoba, en Calle Corrientes 334, 340, 344, Departamento Capital, designado según constancias expedidas por dicha repartición como lote SETENTA Y SEIS: mide y linda: 19 ms. 5 cms. al N-E (línea A- B) con calle Corrientes; 33 ms. 90 cms. al S- E (línea B- C) con lote 6 de Jorge Marguch y lote 56 de Julio Sahade; al S-O formado por dos tramos: 10 ms. 51 cms. (línea C- D), 8 ms. 65 cms. (línea D-E), ambos con lote 71 de Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf, Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; 35 ms. 40 cms. al N-O (línea E-A) con lote 3 de Jorge Arlla. Con sup. de 666 ms. 57 cms. cdos.- Todo s/plano 84219.- Según Mensura tiene las mismas medidas que las consignadas con los siguientes linderos; N- E calle Corrientes; S-E, con Jorge Carlos Margouche y pte c/Julio Sahade; S-O c/ Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; y al N-O c/ Kara S. A.- AFECTADO Al Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL Ley Nac. 13512 de acuerdo al plano de fecha 29/IV/86 agregado el 22/XII/86 al reg. de planos al F°7026. Ver planilla b-1.a B4. Escrit. 5/IX/86 Esc/Drallny Reg. 705. n° 3778

de 26/IX/86. Inscripto a nombre de Julio Antonio MASLUB, José Ernesto MASLUB y Rafael Rosa OLMOS, en partes iguales.- ... Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario a designar por el interesado, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley ... - Fdo.: Carlos Isidro Bustos, Juez de 1^ª. Instancia; María Belén Gordillo, Prosecretaria Letrada"- Según el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo, MP 1473, y visado con fecha 02/05/2012 por la DGC de la Provincia, Expte. N° 0033-62985/2011, el inmueble objeto de posesión es una unidad de propiedad horizontal que se encuentra en un terreno ubicado en la calle Corrientes 334, 340, 344, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con una superficie total del terreno de 666,57 m². La unidad objeto de la posesión se designa con el N° 63 –PH: 63, con posición 78; se encuentra ubicada en el 7° piso, con una superficie cubierta propia de 32,17 m². Su porcentual según reglamento de copropiedad, es de 0,75%. El total de metros cubiertos del edificio es de 5830,48m² y el total de metros cubiertos comunes es de 1031,12m². Los titulares registrales de la unidad afectada son Julio Antonio Maslub, José Ernesto Maslub y Rafael Rosa Olmos.- Según Informe N° 11-703/15 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble se halla empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial N° 1101010404046076063 (Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 04, Secc. 04, Mza. 046, Parc. 76, Subp. 063) y con número de cuenta de la DGR 110122206122, y linda: al Noroeste, con P.H. 64, UNIDAD 64, 07-79, empadronada a nombre de Cecilia Ana Bosio; al Noreste, con muro exterior; al Sureste, con muro exterior y espacio vacío; al Suroeste, con muro exterior.- Según informe de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, en Expte. N° 000.401/14, la parcela se designa catastralmente como D:04 – Z:04 – M:046 – P:076 – PH: 00063.-

10 días - N° 301831 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 44° Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. MIRA, Alicia del Carmen, ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO –USUCAPIÓN- EXPTE: 5930804", la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias N° Resolución: 209. Año: 2020. Tomo: 3. Folio: 827-836. SENTENCIA NUMERO: 209. CORDOBA, 29/12/2020. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO

(...) RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leonardo Gonzalo Campos, D.N.I. 25.367.289, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ruben Ernesto Blanco, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Octubre del 2014 por Expediente N° 003387898-2014, con Nomenclatura Catastral Dep. 13 Ped. 04 Pblo: 49 C:01 S:01 M:008 Parcela: 47, que afecta la parcela 34, inscripta en el Dominio 3069, Folio 3815, Tomo 16, Año 1940, Planilla 113.930, matrícula 1590563 (13), registrada a nombre de Pizarro Diaz Jose Antonio, Número de Cuenta: 1304-2121874/0, que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO Denominada Providencia, Ubic. en Unquillo, Ped. Rio Ceballos, Depto. COLON, que según plano de subdivisión n° 88.850 se designa como LOTE 38 de la MZ. H, que mide; al S-O 14,53m, al S-E 76,92m, al E 12,85m, al N 35,50m y al N-O 60,42m y linda: al S-O con calle pública General Paz, al S-E con el Lote 37 Mz. H, al E con el Lote 11 de la Mz. H, al N con parte del lote 7 Mz. H, lote 6 Mz. H y el lote 5 Mz. H, al N-O con lote 39 Mz. H, con Superficie de 2044,90m2.; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo el plazo de prescripción y la adquisición del derecho real en el mes de enero de 2004. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEONARDO GONZALO CAMPOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Jose Antonio Pizarro Diaz. (arg. art. 789, 1er párr., CPCC). 5) IMPOSNER las costas por el orden causado. No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 26, Lp. 9459 –a contrario sensu-). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER.--- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 301877 - s/c - 16/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION -Expte. N° 1120925", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y uno.

VILLA DOLORES, veinticinco de noviembre de dos mil veinte. Y VISTO: estos autos caratulados "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1120925", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Norberto Luis Suárez Frugoni, L.E. N° 8.437.652, C.U.I.L. N° 20-0847652-4, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1951, casado en 2das Nupcias con Adriana Raquel Pecile, con domicilio en calle Ricardo Gutiérrez 2571, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-65407/12, con fecha de aprobación del 22 octubre de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO" Ref. SUAREZ FRUGONI NORBERTO LUIS, Parcela: 306422-446331.- Pedanía: Luyaba (04). Departamento: San Javier (29).- Lote de terreno baldío ubicado en Travesía, Pedanía: Luyaba (04), Departamento: San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta

de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio"; todo conforme el Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanera, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapión con fecha 22 de Octubre de 2012, bajo Expte. N° 0033-65407/12 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y según informe N° 9085 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 22/10/2012, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "... no surgen afectados derechos fiscales de propiedad..." "... que verificadas las constancias catastrales obrantes en nuestra repartición y realizado el estudio de títulos con correlación de dominios de inmuebles ubicados en las cercanías del inmueble de autos, conforme lo informado por delegación Villa Dolores, no hemos podido determinar con certeza la existencia de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad que resulte afectado." "Que a los fines impositivos el inmueble no posee empadronamiento."— Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PAT).OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 15 de Marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.15.
10 días - N° 302128 - s/c - 06/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "VIVAS, MARCELA DEL CARMEN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 291773, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sres. ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ

LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE Y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, Y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Según estudio de títulos ESTUDIO DE TITULOS:TITULAR: ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIOIDI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE, y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE. DESCRIPCION: DEL INMUEBLE:I) MANZANA DE TERRENO designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial F, J, K, H, I y L. II) MANZANA DE TERRENO designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial L, K, J, I, H, F, G, A, B, C, D y E. LE CORRESPONDE: Al titular Registral ROMELIA ELIRIA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, por donación efectivizada por su madre SRA. ROMELIA RUIZ LUQUE, viuda en primera nupcias de DON DIOGENES RUIZ, mediante escritura N° 36124 diario presentado el 22 de diciembre del año 1974 por el escribano Tristán Malbrán Reg. N° 136, donde la mencionada les dona con reserva de usufructo de los bienes que se describen en el Folio 42186, año 1947, respectivo identificando los objeto e la presente usucapión bajo los itmes "VIGESIMO QUINTO: La manzana de terreno designada con el número seis, ubicada en el mismo "Barrio Ruiz," Estación Luque, compuesta de cien metros por costado osea una superficie total de una hectárea, lindando por todos, los rumbos con calle públicas. Y VIGESI-

MO SEXTO. Otra manzana de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior, designada con el número siete, compuesta también de una superficie total de una hectárea, lindando por sus cuatro lados con calle públicas." A los titulares DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, por adjudicación, de los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre los derechos y acciones equivalente a la séptima parte sobre cada inmueble, para cada uno de ellos, mediante auto interlocutorio N° 177 del 19/04/1968, que se le hiciera en el sucesorio de su padre Don Oscar Ruiz Luque y/o Oscar Francisco Ruiz Luque, ordenado por auto del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de Córdoba, asentado al folio 22415 del año 1973. Que se describe en el mentado auto en el inventario de bienes a los puntos: " 19°) (Inv. N° 150) "MANZANA de terreno designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 13130'8.20°) (Inv. N° 511) (19°) (Inv. N° 511) "MANZANA de terreno designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 131307..." Las propiedades se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia: * Manzana 6, en cuenta N° 27040131308/04 designación oficial F,J,K,H,I,L. Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 42 P 03, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 42 y P 03. * Manzana 7, en cuenta N° 27043165133/2 designación oficial L; 27043165134/1 designación oficial K; 27043165135/9 designación oficial J; 27043165136/7 designación oficial I; 27043165137/5 designación oficial H; 27043165138/3 designación oficial F; 27043165144/8 designación oficial G; 27043165139/1 designación oficial A; 27043165140/5 designación oficial B; 27043165141/3 designación oficial C; 27043165142/1 designación oficial D; y 27043165143/0 designación oficial E; Nomen-

clatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 043 P 13, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 43 y P 13. Conforme PLANO DE MENSURA a los fines de juicio de usucapión presentado por MENSURA confeccionado por el Ingeniero Carlos Hugo Paredes a saber: I) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 13 de la manzana 7, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 100.00 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00'; el lado 2-3 mide 6,73 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 90°39'; el lado 3-4 mide 100.00 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 89°21' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 62,87 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 6229,80 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 043, P 13. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 43, P 13. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25111-2007. II) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 99.27 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00'; el lado 2-3 mide 55,27 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 73°14'; el lado 3-4 mide 103.67 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 106°46' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 25,37 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 4002,46 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 042, P 03. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 42, P 03. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25110-2007. GONZALEZ HECTOR CELESTINO (Juez) BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIA). Río Segundo, 15 de Marzo de 2021.

11 días - N° 301324 - s/c - 13/04/2021 - BOE